

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”

El Concejo Municipal de Samaná – Caldas, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 313 numeral 2 de la Constitución Nacional, en concordancia con los artículos 339 y 340; las conferidas por la Ley 136 de 1994, artículo 32, numerales 5 y 8; la Ley 152 de julio 15 de 1994, artículos 37, 38, 39 y 40;

ACUERDA:

ARTICULO 1. Adóptese el Plan de Desarrollo Municipal: "LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION", para el periodo 2008-2011.

ARTICULO 2. DEFINICION-EL PLAN DE DESARROLLO: Es un instrumento de carácter legal que sirve de marco de referencia para la actuación de la Administración Municipal y de los diferentes actores del desarrollo, con el objeto de orientar y definir prioridades de inversión y de acción del Municipio. En coherencia con los Planes de Desarrollo Departamental y Nacional de acuerdo a las políticas y estrategias de Desarrollo Institucional.

ARTICULO 3. CONTENIDO DEL PLAN DE DESARROLLO-. El Plan de Desarrollo estará conformado por un Plan General y/o Estratégico y un Plan de Inversiones, acorde a los lineamientos establecidos dentro del Plan de Gobierno del Alcalde Municipal.

ARTICULO 4. PLAN GENERAL Y/O ESTRATÉGICO-. Adóptese el Plan Estratégico en todo su contenido, de acuerdo a los lineamientos presentados a continuación:

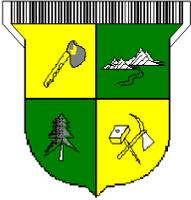
TITULO I

CAPITULO 1. PRINCIPIOS DEL PLAN

Según la Ley Orgánica de Desarrollo Territorial, son principios de los Planes de Desarrollo:

a) Autonomía. La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley orgánica;

b) Ordenación de competencias. En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad;

c) Coordinación. Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo;

d) Consistencia. Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad;

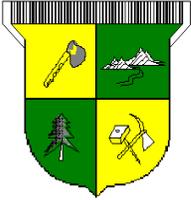
e) Prioridad del gasto público social. Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación;

f) Continuidad. Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquéllos tengan cabal culminación;

g) Participación. Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley;

h) Sustentabilidad Ambiental. Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental;

i) Desarrollo armónico de las regiones. Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones;

j) Proceso de planeación. El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación;

k) Eficiencia. Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva;

l) Viabilidad. Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder;

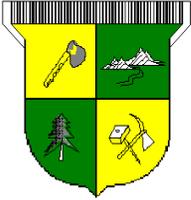
m) Coherencia. Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste;

n) Conformación de los planes de desarrollo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformados por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su elaboración, la Nación y las entidades territoriales deberán en mantener actualizados bancos de programas y de proyectos,

Parágrafo. Para efecto de lo previsto en el literal d) se entiende por:

Concurrencia. Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

Subsidiariedad. Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo.

Complementariedad. En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquéllas tenga plena eficacia.

CAPITULO 2. PROSPECTIVA MUNICIPAL

2.1 VISION DEL PLAN

“Samaná municipio modelo del desarrollo sostenible”.

En el año 2020 Samaná será un municipio competitivo en el ámbito regional, con base a un modelo de desarrollo sostenible, integral y articulado; caracterizado por el trabajo concertado entre administración y comunidades, garantizando la convivencia pacífica, el arraigo e integración de sus habitantes.

2.2 MISION DEL PLAN

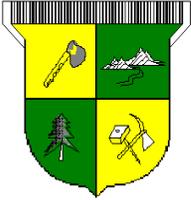
La misión del municipio de Samaná es prestar a sus habitantes, de manera oportuna, eficiente, equitativa y con calidad los bienes y servicios indispensables para el mejoramiento de su calidad de vida, específicamente en materia de educación, salud, agua potable, saneamiento básico y vivienda. Así mismo, garantizará el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, en procura del desarrollo económico, social y ambiental, basado en la potencialización de sus recursos naturales, sociales y culturales.

2.3 OBJETIVO DEL PLAN

Dadas las condiciones nacionales, departamentales y Municipales el plan de Desarrollo Municipal de Samaná tiene por objeto:

- Incentivar la productividad de los bienes y servicios que oferta el Municipio dinamizando así el desarrollo económico, para mejorar las oportunidades de bienestar de los habitantes a través de impulsar el desarrollo rural el cual permita cerrar brechas sociales, en asocio con programas nacionales como Familias Guardabosques, Familias en Acción.

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

- Generar ambientes propicios para la garantía de derechos fundamentales como la Salud, la Educación y Necesidades Básicas.
- Fortalecer el Equipamiento Municipal para la productividad, Vías, Mercados, Asociatividad y Participación Ciudadana.
- Generar procesos políticos para la garantía de derechos de la infancia y adolescencia, de la mujer, agenda de paz, grupos vulnerables.

CAPITULO 3. ETAPA DIAGNOSTICA

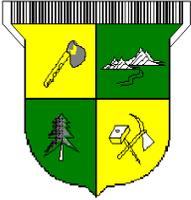
INTRODUCCIÓN

Según el artículo 311 de la Constitución Política, le corresponde al Municipio, la prestación de los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes; estableciendo para ello la obligación primordial de formular el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), entendido como el instrumento de planificación que permite aprovechar las oportunidades, reducir o mitigar las amenazas, potenciar las fortalezas, transformar las debilidades, dar soluciones a problemas y atender las necesidades, a través de estrategias que de manera eficiente apunten al cumplimiento de metas y objetivos.

Basado en un diagnóstico comunitario, complementado con información generada en el que hacer de cada una de las dependencias de la administración municipal, el PDM constituye la consolidación de un ejercicio prospectivo, técnico y práctico, en el cual se sueña con un municipio mejor, que solo es posible a través de la formulación e implementación de las Políticas, Estrategias y metas de Desarrollo propuestas, las cuales presentan un adecuado balance entre objetivos y limitaciones, y que apuntan eficazmente al incremento del bienestar de la comunidad Samaneña.

El Plan de Desarrollo Municipal - “La Alcaldía de la Reconciliación” – retoma elementos visibilizados por la comunidad Samaneña en torno a la problemática Socio-económica, Ambiental y Cultural existente; convirtiéndose en el instrumento rector que orientará las acciones y actuaciones de la presente administración, en coherencia con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipal, el Plan de Gobierno del actual Alcalde, y las Políticas y Estrategias sectoriales Regionales y Nacionales.

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

Finalmente, como síntesis de una clara realidad municipal, el PDM constituirá el punto de referencia para la gestión municipal, pues a través de este se articula y delimita la acción del municipio con el objeto de “Asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley” – Art. 399 CP.

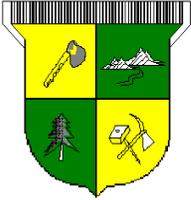
CONFORMACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011

La Ley 152 de 1994 establece que el PDM de las entidades territoriales debe tener una parte Estratégica y un Plan de Inversiones de mediano y corto plazo “en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las Autoridades Administrativas que hicieren las veces, siguiendo los criterios de formulación establecidos en el artículo 31 de la Ley”

En cumplimiento de lo anterior, el PDM 2008-2011, presenta una parte diagnóstica que incorpora los enfoques poblacional, territorial, de género y de derechos; a partir del cual se establece una visión de futuro que constituye el punto de partida para formular los Objetivos Estratégicos, Específicos y Programáticos, con sus respectivas metas de desarrollo, resultado y de producto, e identificar los proyectos estratégicos.

De igual manera y con el propósito de hacer viable el PDM, en términos de estar respaldado con recursos legales, humanos, administrativos, tecnológicos y financieros; se establece un Plan de Inversiones de mediano y largo plazo, el cual incluye proyecciones de los recursos financieros disponibles para su ejecución con fundamento en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, la descripción de los principales programas, los presupuestos plurianuales y los mecanismos para su ejecución.

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

3.1 NUESTRO MUNICIPIO.

3.1.1 GENERALIDADES:

3.1.1.1 Datos Históricos:

3.1.1.1 Nuestra Historia:

Los primeros pobladores del oriente de Caldas “Los Pantágoras”, lograron que su escenario de desarrollo se hiciera con el aporte participativo de sus habitantes y fue tal su orden y perseverancia que dominaron en terrenos, dos o tres veces mayores, a otras tribus del departamento, imponiendo sus costumbres.

Otras cuatro tribus se formaron en la región, conservando casi las mismas costumbres de “Los Pantágoras”: Los Palenques, Los Amaníes, Los Samanaes y Los Marquetones que se fueron asentando en toda la geografía del oriente de Caldas. Los Samanaes, por su parte, se concentraron en las tierras que hoy pertenecen al municipio de Samaná.

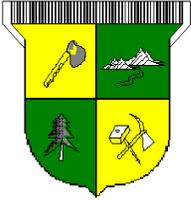
La invasión de los españoles fue lo que dio pie a la desintegración de estas tribus toda vez que prefirieron suicidarse (echándose al río, quemándose o ahorcándose) antes que darse por vencidos frente a los conquistadores.

Le rendían culto al agua, depositaban las pertenencias en sus tumbas cuando alguno de ellos moría, utilizaban grandes arcos con flechas envenenadas para cazar animales; los Samanaes podían tener varias esposas según el número de hermanas que tuviera cada indio, entregaban sus hermanas a cambio de otra mujer de su misma tribu para hacerla su esposa; cultivaron maíz, papa, frutas, yuca, verduras, plátanos, aguacates, palma real, cazaban animales salvajes y practicaban la pesca.

En 1540 se da el primer intento por parte de la Corona Española por conquistar estos terrenos, pero la fiereza de las tribus indígenas con que fueron recibidos los conquistadores, hizo que se devolvieran a Santafé de Bogotá, pese a la presencia de oro, plata, rubíes y otras piedras preciosas en la región que era, finalmente, uno de los principales motivos de conquista.

En 1549, en busca de las riquezas del Sinú, los conquistadores pasan por el territorio Pantágora tratando, a su vez, de diezmar a los nativos pero son repelidos y deben emprender la retirada con muchas bajas de por medio.

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

Fueron varios intentos que costaron muchas vidas; “23 años de invasión española” y sólo hasta 1556 se logró el sometimiento de Los Pantágoras, Los Samanáes, Los Amaníes, Los Marquetones y Los Palenques.

Después del paso de los conquistadores, estas tierras con grandes ondulaciones selváticas fueron olvidadas porque para los españoles no representaban posibilidad de desarrollo.

Todo indica que desaparecidas las tribus indígenas nadie volvió a este territorio, sino hasta 1807 cuando el virrey Antonio Amar y Borbón adjudicó a los hermanos Ramos una extensa zona de terreno comprendida entre Pensilvania, Samaná y parte de Marquetalia.

En 1869 se produce la primera entrega de tierras por parte de los hermanos Ramos a las familias de colonos que desde seis años antes se habían instalado en Pensilvania llegados desde el norte de Caldas. Los ríos Tenerife, La Miel y Samaná sirvieron como medio de transporte para llegar a Samaná en busca de oro

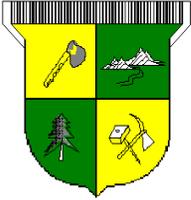
Fueron ellos mismos quienes hasta 1878 acordaron darle a la región el nombre de San Agustín en homenaje al santo de ese día y se construyó el primer templo de palmicho. Los oficios religiosos eran celebrados esporádicamente cuando los sacerdotes que ejercían su ministerio en Pensilvania visitaban estas tierras. En ese entonces sólo 97 familias habitaban el territorio. En 1884 es creado un nuevo poblado y erigido como corregimiento, que llevó ese mismo nombre.

En 1896 el nuevo municipio de San Agustín inicia su vida administrativa y con ella, el levantamiento de un nuevo templo liderado por el Padre Daniel María López, quien le hizo poner tejas de barro, paredes en madera de cedro, pequeños arcos en las tres puertas y una torre en la mitad donde instaló una campana. Posteriormente su interior se adornó con imágenes sagradas de gran tamaño y se construyó el altar en mármol.

En 1898 vuelve a ser corregimiento y hasta 1908 es erigido definitivamente como municipio, con el Padre Daniel María López como principal abanderado.

Estos “campesinos recios de tostadas frentes” tenían sus herramientas y el trabajo familiar como única autoridad, fue así como inician sembrando maíz y criando cerdos. Una vez apropiados de su territorio plantan café, caña y pasto e inician la cría de ganado. Luego llegaron, de otras tierras, hombres más empresariales.

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

Todo parece indicar que los primeros colonizadores antioqueños que pisaron terrenos de Samaná llegaron procedentes de Sonsón Antioquia, quienes con ideas claras y pensando en el bien de todos buscaron resolver los principales problemas y necesidades que padecían en su cotidianidad.

La historia del departamento de Caldas está marcada por la colonización antioqueña quienes interpretaron los problemas más críticos y pusieron toda su participación para ver crecer los poblados basándose en su economía agrícola, siendo respetuosos de sí mismos y con un gran sentido de pertenencia.

En 1912 se creó el primer plantel educativo “Escuela Francisco José de Caldas”.

En la década de los treinta la institución fue manejada por las Hermanas de la Presentación, las que se ausentaron de Samaná después del incendio que acabó con la mitad del poblado en 1946.

En 1920, la región era buena productora de café el cual se transportaba hacia Honda a lomo de mula y bueyes.

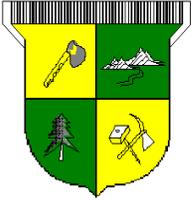
Luego vino la explotación de la tan codiciada madera de las selvas andinas contiguas a las selvas de transición al bosque tropical.

Con el crecimiento del mercado, Samaná y Victoria sirvieron de puente con Honda y La Dorada con total independencia de Manizales ya que, incluso, no existía una vía carretable entre ambos.

En 1930 gracias a que los habitantes querían que el nombre del poblado tuviera relación con su pasado histórico y conocedores de que los Pantágoras habían dado el nombre de Samanaes a una pequeña comunidad indígena, acordaron el nombre de Samaná.

En la década de los treinta ante la dificultad para transportarse por la ausencia de carretera, los mismos pobladores samaneños crearon rudimentarias instalaciones que convirtieron en fábricas para abastecerse: dos trilladoras, dos fábricas de gaseosa, dos de velas, una de jabón, un tejedor que alcanzaba a producir las tejas de barro que demandaba el municipio, dos tenerías que procesaban el cuero de los animales sacrificados y una panificadora que producía la parva suficiente para sus habitantes.

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

En 1933 se inauguró la primera planta eléctrica, después de un arduo trabajo de la comunidad para transportarla. Esta planta duró 5 años al servicio de la comunidad samaneña hasta que paulatinamente fueron adquiriendo generadores de mayor potencia hasta que en 1951 la planta era tan potente que podía cubrir la demanda local. Esta planta estuvo funcionando 20 años.

Hacia 1970 llega la CHEC a Samaná, y con ella un rotundo cambio en las costumbres, incluso las noches ya podían ser compartidas en las calles iluminadas permanentemente, con otros bombillos adicionales que los pobladores sacaban de sus casas.

En 1934 se empezó a gestar la construcción de la carretera principal a raíz de la construcción del ramal que comunicaría a Manzanares con La Dorada. Desde el sitio denominado San Mateo, sería fácil construir lo que quedaba faltando hasta Samaná, pero las autoridades departamentales no hicieron eco y fue entonces hasta 1946 cuando empezaron a llegar los primeros recursos para su construcción. La construcción de la carretera duró siete años y hasta 1953 se hacía realidad el sueño de tener una carretera que mejoraría la calidad de vida de los samaneños.

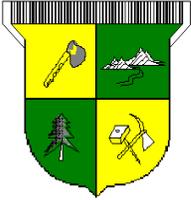
En 1935 fue fundada la Escuela Daniel María López

En 1946 un voraz incendio que se originó en una polvorería ubicada en la Calle Real, acaba con la mitad del poblado. El incendio destruyó 163 locales entre casas, almacenes, tiendas, casa cural, iglesia, colegio; sólo quedó el costado sur intacto.

En 1952 fue terminada la construcción de la Casa Cural y en ese mismo año se colocó la primera piedra del nuevo templo. En 1956 la cúpula fue inaugurada sin revocar, quedando las torres por ser construidas. En 1973 se levantaron las dos torres, dándole una peculiar estética a la construcción. Ese mismo año se revocó y pintó la iglesia San Agustín y se ubicaron las campanas a las que se les puso el nombre de San Joaquín y Santa Ana.

En 1957 se abren las puertas de la Normal María Inmaculada, luego en 1960 toma el nombre de Normal Santa Catalina de Labouré, luego en 1968 se integró con el nombre de Instituto Integrado San Agustín que lo precedió el Colegio San Luís Gonzaga con una vida efímera en los años treinta pero que sirvió para formar las bases del nuevo plantel. Desde el 2007 la fusión toma el nombre de Institución Educativa San Agustín agrupando las tres instituciones, otrora denominadas

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

Escuela Francisco José de Caldas, Escuela Daniel María López e Instituto Integrado San Agustín.

En 1971 empieza a funcionar otro plantel educativo llamado Liceo Gabriela Mistral en la modalidad de bachillerato nocturno. Dejó de funcionar por veinte años y fue reabierto en 1992 con el nombre de Liceo Luís Enrique Herrera.

El corregimiento más grande y antiguo de Samaná es Florencia, cuya historia va paralela, toda vez que fue fundado por el mismo tiempo en que fue fundado el corregimiento San Agustín.

San Agustín pertenecía a Pensilvania pero San Narciso pertenecía a Sonsón; luego en 1895 recibiría el nombre de Florencia. En 1967 se construyó el templo. En 1990 se abrió la carretera que comunica a Florencia con Samaná.

Allí se encuentra la reserva natural más grande del departamento de Caldas, con especies endémicas de gran majestuosidad. Hoy es reconocida como "Parque Nacional Natural Selva de Florencia".

Otro corregimiento que inicialmente llamaba vereda Agüetarro, fue elevado a la categoría de Inspección de Policía y en 1946 se erige como Corregimiento de Berlín, nombre influenciado porque en esa época hacía poco había pasado la Segunda Guerra Mundial y fue sugerido el nombre de la capital alemana como homenaje a lo sufrido allí.

San Diego, por su parte, fue fundado en 1903, tiene seis calles y en su territorio se encuentra oro, mármol y cal.

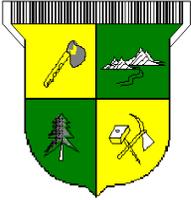
3.1.1.2 Principales Datos espaciales y socio-económicos del Municipio:

Nombre: Municipio de Samaná.

Ubicación
Geográfica: 5° 32" Latitud Norte
74° 50" Longitud Oeste

Localización: Nororiente del Departamento de Caldas.

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
"LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

Clima: El territorio municipal se encuentra clasificado dentro de los pisos térmicos Cálido, Templado y Frío, con temperaturas promedio de 20° Centígrados y precipitaciones que alcanzan los 400 mm diarios. Es así como la región de Florencia presenta índices lluviosos diarios de 360 mm en Septiembre y 595 mm en Noviembre, siendo la zona de mayor pluviosidad a nivel Departamental.

Topografía: Posee dos aspectos que contrastan: a) Sectores planos rematados por colinas de contornos redondeados, como en Confines, Sasaima, Campamento y Cañaverál, con pendientes que oscilan entre 15 – 25%, o sea de leves ondulaciones. Este sector pertenece al área de influencia del Río La Miel. b) Valles fluviales angostos y laderas muy pendientes como en las Veredas La Libertad, Limones, El Silencio, Santa Isabel, La Quinta, Yarumal, Cañaverál, con pendientes que van del 25% al 70%, o sea ondulaciones de moderadas a fuertes, correspondiendo a dominios de los nacimientos y cursos intermedios de la red de drenaje que conforman la hoya hidrográfica del Río La Miel.

Principales Cuencas

Hidrográficas: Las aguas del Municipio pertenecen a la parte media de la gran hoya hidrográfica del Río Magdalena, siendo su principal tributario el Río la Miel después de recibir el Río Samaná Sur, y demás afluentes que descienden de la parte alta de la Cordillera Central.

La hoya del Río La Miel, es el cauce fluvial más importante del oriente caldense, por su extensión y potencial en la generación hidroeléctrica. Cubre 1.105 Km² (15% del territorio departamental y más del 60% municipal), con un caudal de 82 M³/Seg. Corre entre los 3.500 y los 160 m. sobre el nivel del mar, con una longitud aproximada de 68 Km., desde el nacimiento hasta el sitio de presa de Miel I; perteneciendo a ella entre otros importantes afluentes el Río Tenerife, el Río Moro, el Río Manso y la hoya del Río Samaná Sur.

Extensión: 761,02 Km² (76.102 Has)

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

Límites: Oriente: Municipios de Victoria y Norcasia.
Occidente: Municipio de Pensilvania y Dpto. de Antioquia.
Norte: Departamento de Antioquia.
Sur: Municipios de Marquetalia y Victoria.

División

Político – Admtiva: Cabecera Municipal (64 Veredas)
Corregimiento de Florencia (48 Veredas)
Corregimiento de San Diego (33 Veredas)
Corregimiento de Berlín (11 Veredas)
Corregimiento de Encimadas (13 Veredas)

Porcentaje NBI: 32.93%

Presupuesto

Municipal 2008: \$9.120 Millones de Pesos.

Ingreso per cápita: \$71.000 (Corrientes y Tributarios)

Categorización

Municipal 2008: Sexta Categoría (Según Ley 617)

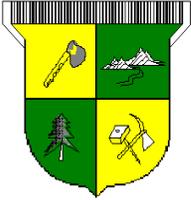
Lugar que ocupa

en el Departamento: 9º Lugar en el 2006 en Desempeño Fiscal.

3.1.1.3 Otros Indicadores Generales:

INDICADOR	VALOR	AÑO	FUENTE
NÚMERO DE DESPLAZADOS	867	2007	DANE
POBLACION MASCULINA	13.427	2007	SISBEN MUNICIPAL
POBLACION FEMENINA	12.374	2007	SISBEN MUNICIPAL
POBLACION TOTAL	25.801	2007	SISBEN MUNICIPAL
DESEMPLEO	13,6	2005	CARTA ESTADÍSTICA DE CALDAS, PROMEDIO A NIVEL CALDAS
PORCENTAJE NBI URBANO	32,9	2007	PROYECCIONES CENSO DANE 2005
PORCENTAJE NBI RURAL	37,1	2007	PROYECCIONES CENSO DANE 2005

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

3.1.1.4 Demografía:

Población DANE: 25.220 Habitantes. (Proyecciones 2007 Censo DANE 2005)

Datos Población Según

SISBEN: Población 2007: 25.801 Habitantes.
P. Rural 2007: 20.641 Habitantes.
P. Urbana 2007: 5.160 Habitantes.

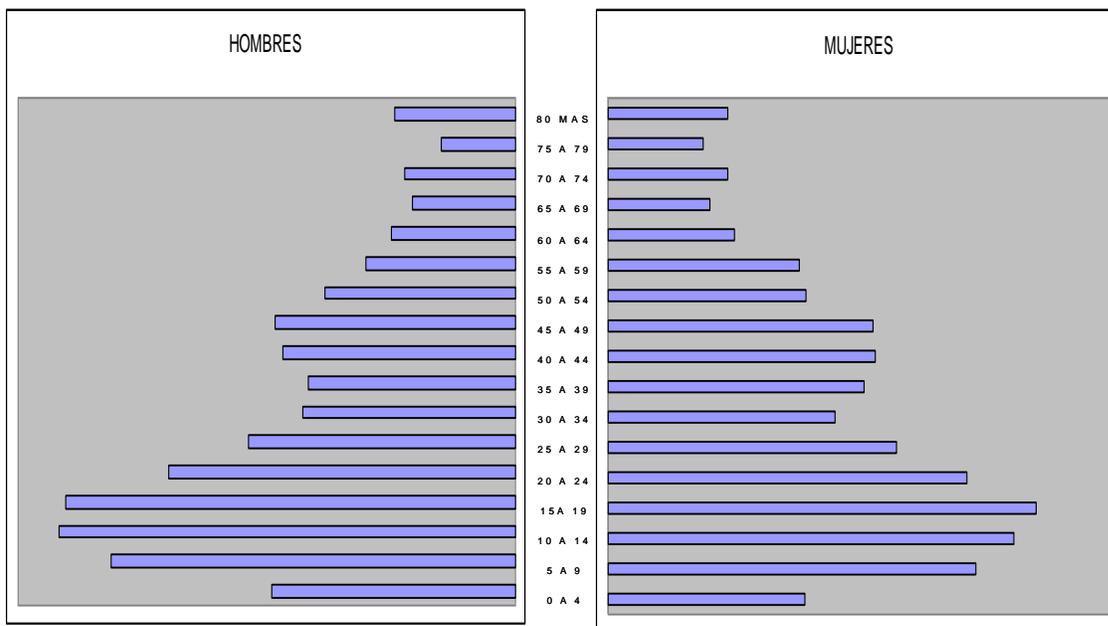
Caracterización

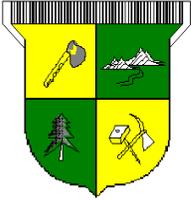
Poblacional: Mujeres: 48%
Hombres: 52%

Densidad

Poblacional: 32,22 Habitantes x Km²

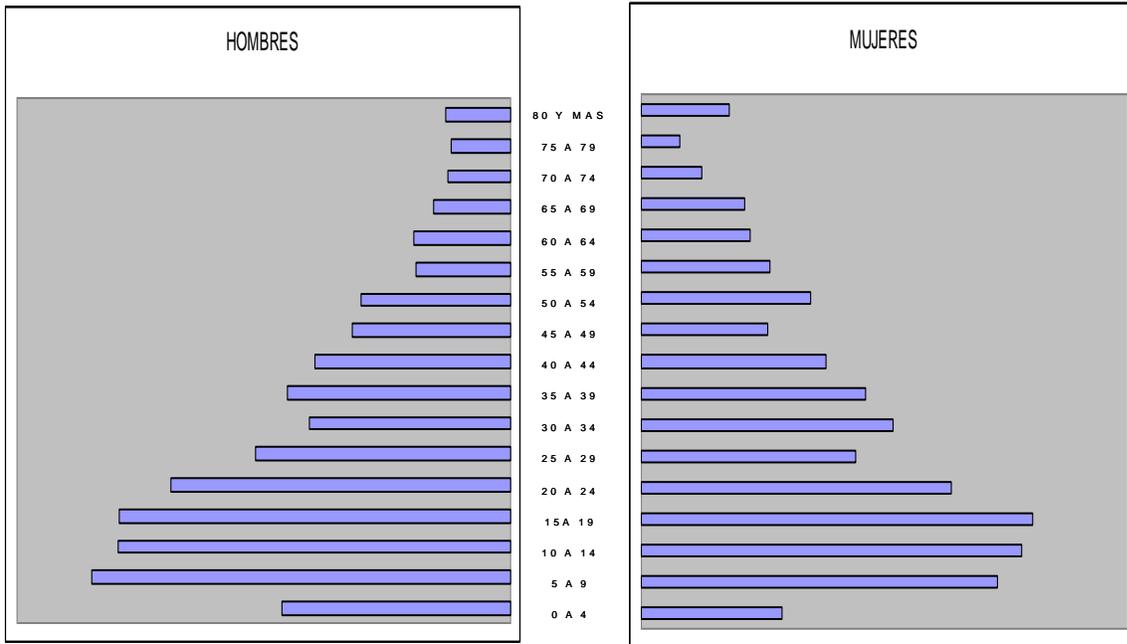
- Pirámide Poblacional Sector Urbano.



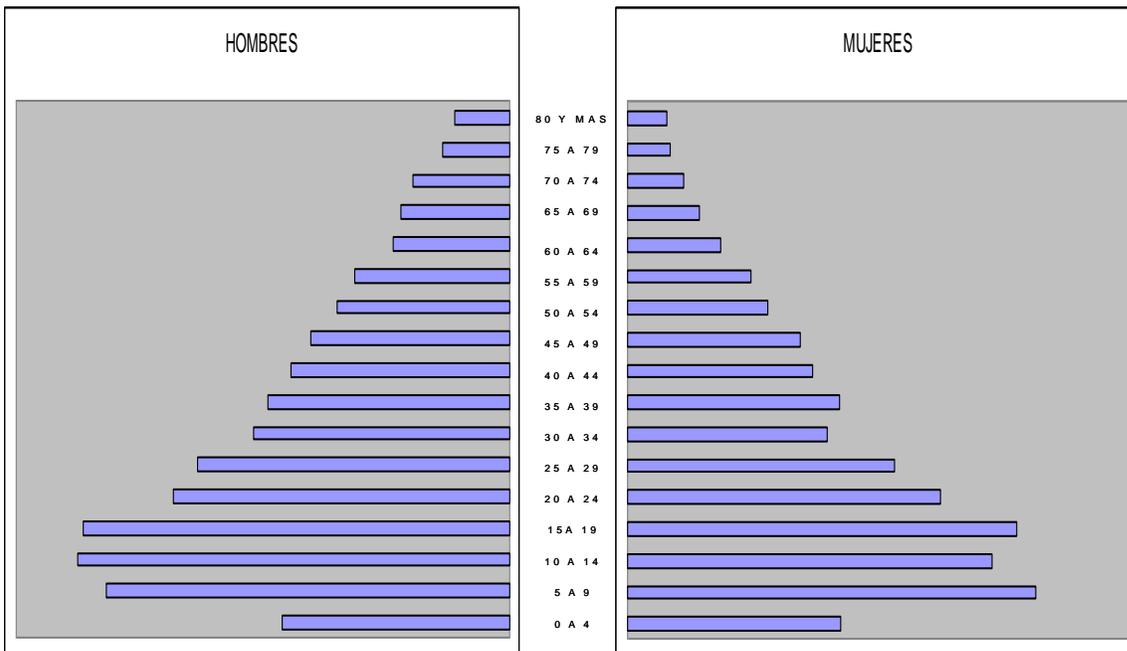


REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

- Pirámide Poblacional Centros Poblados Corregimentales.



- Pirámide Poblacional Población Dispersa Rural.



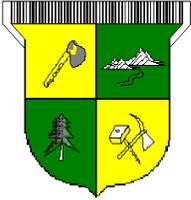


REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

La pirámide de población es una forma gráfica de representar datos estadísticos básicos, sexo y edad, de la población de un país, que permite las comparaciones internacionales y una fácil y rápida percepción de varios fenómenos demográficos tales como el envejecimiento de la población, el equilibrio o desequilibrio entre sexos, e incluso el efecto demográfico de catástrofes y guerras.

Los segmentos de población están establecidos como "cohortes" o generaciones, generalmente de cinco años, que se representan en forma de barras horizontales que parten de un eje común, hacia la izquierda los hombres, hacia la derecha las mujeres. Cuanto más edad tenga una generación, mayor será el número de componentes de ella que hayan fallecido. Se podría esperar por tanto que las cohortes fuesen cada vez menores conforme se suben peldaños en la pirámide. Eso ocurre efectivamente en las pirámides de los países más pobres, sin embargo en las de los más desarrollados el uso general de métodos anticonceptivos y los avances en la sanidad provocan que las pirámides se aproximen a una forma rectangular, con todas las generaciones de igual tamaño, e incluso a formas de "pirámide invertida", en las que las nuevas generaciones son cada vez menos numerosas.

Grupo Etario	% Urbano		% Centros Poblados		% Rural		% Total Municipal	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
0 A 4	0,57	0,53	0,45	0,28	2,15	1,98	3,17	2,79
5 A 9	0,95	0,99	0,82	0,71	3,81	3,79	5,58	5,50
10 A 14	1,07	1,10	0,77	0,76	4,08	3,38	5,92	5,23
15ª 19	1,05	1,16	0,77	0,78	4,03	3,61	5,86	5,55
20 A 24	0,81	0,97	0,67	0,62	3,18	2,90	4,66	4,49
25 A 29	0,63	0,78	0,50	0,43	2,95	2,48	4,08	3,68
30 A 34	0,50	0,61	0,40	0,50	2,42	1,86	3,31	2,97
35 A 39	0,49	0,69	0,44	0,45	2,29	1,96	3,21	3,10
40 A 44	0,54	0,72	0,38	0,37	2,06	1,72	2,99	2,81
45 A 49	0,56	0,72	0,31	0,25	1,88	1,61	2,76	2,57
50 A 54	0,45	0,54	0,30	0,34	1,63	1,30	2,37	2,17
55 A 59	0,35	0,52	0,19	0,26	1,46	1,15	2,00	1,92
60 A 64	0,29	0,34	0,19	0,22	1,10	0,86	1,58	1,42
65 A 69	0,24	0,28	0,15	0,21	1,03	0,66	1,42	1,15
70 A 74	0,26	0,32	0,12	0,12	0,92	0,52	1,30	0,97
75 A 79	0,17	0,26	0,12	0,08	0,63	0,40	0,92	0,73
80 Y MAS	0,28	0,32	0,13	0,17	0,52	0,37	0,93	0,87
Total Porcentaje							52,07	47,93



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

Tomando los datos porcentuales y gráficos del municipio, claramente se observa una tendencia al decrecimiento de la población, generado claramente por la situación de orden público acontecida durante años anteriores; de igual manera, se puede observar como el sector rural posee una mayor población porcentual en cuanto a la natalidad lo que se explica prácticamente por las diferencias laborales y de posibilidades, económicas y educativas. Por ejemplo, en el medio rural el trabajo de niños y niñas de corta edad es casi una constante, lo cual se debe a que muy temprano deben ayudar a sus padres en lo que se refiere a pequeñas tareas o en algunos casos a labores agrícolas.

También es claro, a nivel general del municipio, el predominio del sexo masculino ya que la migración poblacional es más importante entre las mujeres que entre los hombres, debido en parte a la mayor diversidad de actividades económicas y educativas que existe para las mujeres en las zonas urbanas.

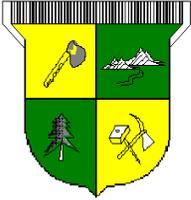
De igual forma, en cuanto a la población urbana puede apreciarse como predomina el sexo femenino, especialmente en aquellos grupos etarios entre 10 y 19 años; lo que devela claramente la migración existente también entre aquellos sectores femeninos que componen la población económicamente activa; la misma situación se presenta cuando hablamos del sexo masculino; finalmente el grupo más importante en ambos sexos, lo constituye la población en edad de ingresar a la educación básica.

A manera de conclusión, puede decirse que la población Samaneña será cada vez de mayor edad, lo que a simple vista se ve reflejado en el comportamiento de la base de la pirámide y que lleva inevitablemente, de continuar la tendencia, a un envejecimiento progresivo de la población, agravado por la migración de la población económicamente activa.

3.1.2 DIAGNOSTICOS SECTORIALES:

3.1.2.1 Sector Desarrollo Social: Comprende información base actualizada de factores como la salud, la educación, el deporte, la cultura, la recreación, la justicia, la seguridad, la convivencia ciudadana, los grupos poblacionales especiales, la participación ciudadana y el desarrollo comunitario; para que el Municipio entienda y priorice las acciones a seguir en sus diferentes niveles de gobierno, la sociedad, la familia y los ciudadanos; estableciendo además un marco de corresponsabilidad entre instituciones y recursos disponibles dirigidos a la superación de las dificultades y a la expansión de las oportunidades.

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

3.1.2.1.1 Salud.

- Nivel Institucional.

Dirección Local de Salud:

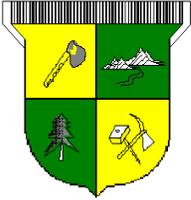
Dependiente del nivel central de la Administración Municipal, la DLS tiene como funciones primordiales inherentes a la prestación del servicio de salud en el Municipio:

- Inspeccionar y vigilar la aplicación de las normas técnicas, científicas, administrativas y financieras que expida el Ministerio de Salud.
- Elaborar conjuntamente con las entidades de seguridad social, planes para promover y vigilar la afiliación de patrones y trabajadores de dichas entidades, así como velar por el cumplimiento de las normas sobre seguridad industrial y salud ocupacional.
- Velar por el cumplimiento de las normas técnicas, administrativas y científicas dictadas por el Ministerio de Salud, para la construcción de obras civiles, dotaciones básicas y mantenimiento integral de las instituciones del primer nivel de atención en salud, así como para centros de bienestar del anciano.
- Unificar políticas y criterios en todo lo relacionado con el manejo del sector salud en el territorio municipal.
- Programar para su jurisdicción la distribución de los recursos recaudados para el sector salud.
- Sugerir los planes, programas y proyectos que deben incluirse en los Planes y Programas del Departamento o de la Nación.
- Contribuir a la formulación y adopción de Planes, Programas y Proyectos del sector salud en su jurisdicción, en armonía con las Políticas, Planes y Programas del Departamento y la Nación.
- Supervisar y controlar el recaudo de los recursos locales de destinación específica para la salud.

Hospital San José:

Localizado en el sector urbano, se cuenta en el Municipio con el Hospital San José, clasificado como IPS de primer nivel de atención; depende para su funcionamiento de la Dirección Territorial de Salud de Caldas; cuenta con habilitación para ofrecer servicios de primer Nivel como consulta externa adultos, consulta externa pediátrica, obstetricia, enfermería, medicina general, odontología,

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

vacunación, atención domiciliaria, servicio extramural (consulta rural), unidad móvil (consulta rural), urgencias, transporte asistencial básico, laboratorio clínico, toma de muestras de laboratorio clínico y servicio farmacéutico; a su vez, presta servicios de II Nivel consistentes en fisioterapia y terapia respiratoria; se encuentra pendiente de habilitación servicios de electrocardiograma, colposcopia, ecografía obstétrica y rayos x.

Dispone para la prestación de servicios de una planta de personal conformada por 27 servidores y las demás actividades de salud se encuentran contratadas con una cooperativa de trabajo asociado especializada en el sector; cuenta además con una disponibilidad de 18 camas.

Actualmente, funciona en las instalaciones del Hotel Centenario y otros predios privados en calidad de arrendamiento, dada la ejecución del proyecto de construcción de una adecuada planta física, el cual se encuentra en ejecución en su primera etapa, y en el que se encuentran vinculadas además del Hospital, otras Instituciones como la Agencia Presidencial para la Acción Social, el Municipio de Samaná y el Departamento de Caldas a través de la Dirección Territorial de Salud. Visión de la IPS: El Hospital San José de Samaná, Caldas, para el año 2013, será reconocido como la primera empresa social del estado dentro del primer nivel de complejidad; a través de una infraestructura adecuada, con personal idóneo y tecnología biomédica e informática acordes a su nivel de atención, excelente rentabilidad económica y social, con valores éticos y profesionales, prestando servicios innovadores con estándares de calidad y calidez, contribuyendo al bienestar integral de sus clientes externos e internos, orientando su prestación de servicios al fortalecimiento de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad por medio de una estructura empresarial sólida que garantice la competitividad, supervivencia en el tiempo y credibilidad institucional.

Misión de la IPS: El Hospital San José de Samaná, Caldas, como Empresa Social del estado del orden Departamental, ubicada dentro del primer nivel de complejidad y económicamente auto sostenible, desarrolla programas relacionados con la prestación de servicios de salud, a través de una tecnología adecuada en forma integral, con criterios de eficiencia, eficacia, efectividad, calidad y calidez humana en un clima organizacional ético, amable, responsable y solidario que contribuye al bienestar de nuestros usuarios externos e internos.

Centros de Salud:

A nivel rural se cuenta con dos centros de salud que se establecen en las cabeceras de los Corregimientos de San Diego y Florencia.

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

CENTROS DE SALUD	
SAN DIEGO	FLORENCIA
Ubicado en la carrera 7ª con calle 9ª, funciona como puesto de observación y de atención primaria en salud, con una capacidad de 8 camas. Planta de Personal: 10 funcionarios, se cuenta además con 9 funcionarios contratados con una cooperativa especializada en el sector.	Ubicado en la Cra 8ª con Calle 2ª, funciona como puesto de observación y de atención primaria en salud, con una capacidad de 13 camas. Planta de Personal: 9 funcionarios, contando además con 14 funcionarios contratados por intermedio de una cooperativa especializada en el sector.

Prestan servicios de I Nivel consistentes en: consulta externa, consulta de enfermería, consulta rural, odontología, urgencias, observación, hospitalización, promoción y prevención, farmacia, laboratorio clínico y transporte asistencial básico.

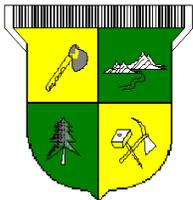
Igualmente el Municipio de Samaná cuenta con 13 Puestos de Salud, en donde ocho de ellos dependen del Hospital San José, cuatro del Centro de Salud Florencia y uno, ubicado en el Corregimiento de Berlín, es coordinado por el Centro de Salud San Diego.

Prestan servicios de medicina general y atención domiciliaria.

- Remisión de Pacientes.

Según el Nivel de la IPS receptora, el siguiente cuadro muestra para el año 2007, el número y porcentaje de remisiones realizadas según el régimen al cual pertenecen, destacándose en orden de importancia aquellas que tienen como destino final el Municipio de La Dorada (II Nivel de Atención) y la Ciudad de Manizales (III Nivel de Atención)

IPS	Régimen Contributivo.	R. Subsidiado	Vinculados	Total	%
Hospital San Félix II Nivel	9	152	23	184	35,25
Hospital Infantil III Nivel	3	20	2	25	4,79
Hospital Santa Sofía III Nivel	1	25	4	30	5,75
Clínica Celad II Nivel	18	111	3	132	25,29
Clínica Manizales III Nivel	11	82	5	98	18,77



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

Hospital San Juan de Dios II Nivel	0	9	0	9	1,72
Hospital Geriátrico II Nivel	0	7	0	7	1,34
Hospital San Jorge III Nivel	0	2	0	2	0,38
Clínica San Pedro Claver III Nivel	2	1	0	3	0,57
Clínica Rita Arango III Nivel	7	6	4	17	3,26
Clínica Santa Ana II Nivel	5	0	0	5	0,96
Clínica la Presentación	1			1	
Hospital de Caldas II Nivel		2		2	
Clínica El Rosario III Nivel		1		1	
Hospital Regional Líbano II Nivel			1	1	
San Vicente Paul Fresno I Nivel			1	1	
Clínica Ibagué III Nivel	1	1	0	2	0,38
UCI Honda III Nivel	0	2	0	2	0,38
TOTAL	58	421	43	522	100,00

- Perfil Epidemiológico Municipal.

Morbilidad: Se entiende como el número de personas que se enferman en el Municipio durante un tiempo determinado, en este caso la información refleja los datos presentados durante el año 2007.

Nº	DIAGNÓSTICO	CASOS	TASA X 1000 HBTS
1	INFECCIONES AGUDAS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS SUPERIORES	3771	104,09
2	INFECCIONES URINARIAS	2498	68,95
3	ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO	2016	55,65
4	ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO	1369	37,79
5	DORSOPATÍAS	1313	36,24
6	LACERACIONES, HERIDAS Y TRAUMATISMOS	1171	32,32
7	PARASITISMO INTESTINAL	1166	32,18

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

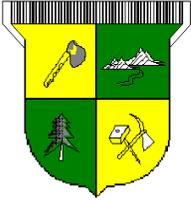
8	ENFERMEDADES DE LOS DIENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE SOSTÉN	1123	31
9	BRONQUITIS, ENFISEMA Y ASMA	822	22,69
10	ENFERMEDADES INFLAMATORIAS DEL CUELLO UTERINO	380	10,48

Estableciendo un paralelo con información de años anteriores se concluye que Samaná conserva aún las cuatro primeras causas de morbilidad, siendo la de mayor importancia las infecciones agudas de las vías respiratorias; de otro lado, es importante recalcar la tendencia decreciente de casos como desnutrición y enfermedades asociadas al cuello uterino, factores claves que pudiesen indicar un mejoramiento de la calidad de vida de la población, en especial en aquellos grupos mayormente vulnerables compuestos por niños menores de cinco años y mujeres en edad fértil.

Se hace necesario mencionar la desaparición de las diarreas y enteritis dentro de las 10 primeras causas de morbilidad, lo que refleja en gran parte la labor adelantada por el Municipio en la disposición final de aguas servidas urbanas y rurales, al igual que en el mejoramiento de los sistemas de captación de aguas; así como el impacto generado por las políticas y actividades lideradas por la Secretaría de Salud en cuanto a capacitación y funcionamiento eficaz de UAIRACS y UROCS.

Mortalidad: Representa la tasa de muertes producidas en Samaná durante un determinado periodo de tiempo y por una causa determinada, en este caso para el año 2007, refleja en gran medida el nivel de vida que prevalece en sus habitantes.

Nº	DIAGNOSTICO	Nº DE CASOS	TASA X 1000 HBTS
1	ENFERMEDADES ISQUÉMICAS DEL CORAZÓN	3	1.2
2	AGRESIONES (HOMICIDIOS) Y SECUELAS	3	1.2
3	INTENCION LEGAL Y OPERACIONES DE GUERRA Y SECUELAS	3	1.2
4	ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS	2	0.8
5	TUBERCULOSIS Y SECUELAS	2	0.8
6	TUMOR MALIGNO DEL ESTOMAGO	1	0.4
7	TUMOR MALIGNO DEL HIGADO	1	0.4
8	INSUFICIENCIA CARDIACA	1	0.4
9	ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES	1	0.4
10	ENFERMEDADES CRONICAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES	1	0.4



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

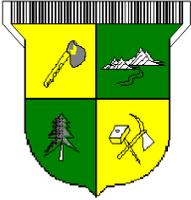
A nivel comparativo, relacionando la información disponible de años anteriores se observa un decaimiento leve de causas como agresiones (homicidios) la cual pasa al segundo lugar reflejando los resultados de políticas de estado en materia de seguridad; de otro lado, es preocupante la persistencia de casos derivados de problemas cardiacos y enfermedades hipertensivas e isquémicas del corazón las cuales se sitúan históricamente dentro de los primeros lugares.

De igual manera, se hace relevante una tendencia decreciente en el número de casos relacionados con cáncer de cuello uterino; en la mayoría de los casos dado por las políticas de concientización a la mujer en la prevención y atención oportuna de dichas afecciones, datos correlacionados con las causas de morbilidad expuestas en el cuadro anterior.

Otros Indicadores en Salud:

ITEM	VALOR O NRO	AÑO BASE	FUENTE
NÚMERO DE CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN	3	2007	SECRETARÍA DE SALUD
NÚMERO DE ATENCIONES MÉDICAS	36.952	2007	INFORME DE GESTIÓN HOSPITAL SAN JOSE
NÚMERO DE MUJERES EN EDAD DE PROCREAR	4.270	2007	CENSO DANE 2005
NÚMERO DE MUJERES EMBARAZADAS DE 15 - 45 AÑOS	180	2007	ESTADÍSTICA IPS
NÚMERO DE CONTROLES PRENATALES / AÑO.	5	2007	CERTIFICADO DE NACIDO VIVO
NÚMERO DE CASOS DE ETS REGISTRADOS / AÑO.	25	2007	PERFIL EPIDEMIOLOGICO
NÚMERO DE CASOS DERMATITIS	96	2007	ESTADÍSTICA IPS
NÚMERO DE CASOS MORBILIDAD POR CARIES	421	2007	ESTADÍSTICA IPS
NRO DE CASOS DE MORBILIDAD POR DIABETES	148	2007	ESTADÍSTICA IPS
NÚMERO DE CASOS MORBILIDAD POR HIPERTENSION	6.390	2007	PERFIL EPIDEMIOLOGICO
NÚMERO DE HOMICIDIOS	24	2007	CERTIFICADO DE DEFUNCION
NÚMERO DE CASOS DE INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO	35	2007	CERTIFICADO DE DEFUNCION
PORCENTAJE DE MUJERES MALTRATADAS FISICAMENTE O ABUSADAS SEXUALMENTE POR SU PAREJA	1%	2007	BASE DE DATOS VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

PORCENTAJE DE MUJERES MALTRATADAS PSICOLÓGICAMENTE POR SU PAREJA	1%	2007	BASE DE DATOS VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
NRO DE MUERTES EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	5	2007	CERTIFICADO DE DEFUNCION
TOTAL DE NIÑOS(AS) MENORES DE 5 AÑOS	1.761	2007	CENSO DANE 2005
NRO DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS AFILIADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	1.101	2007	SISBEN MUNICIPAL
NRO DE MUERTES DE MENORES DE 5 AÑOS POR DESNUTRICION	1	2007	CERTIFICADO DE DEFUNCION
NRO DE MUERTES DE MENORES DE 5 AÑOS POR EDA	0	2007	CERTIFICADO DE DEFUNCION
NRO DE MUERTES DE MENORES DE 5 AÑOS POR IRA	2	2007	CERTIFICADO DE DEFUNCION
NRO DE MUERTES EN NIÑOS MENORES DE 1 AÑO	1	2007	CERTIFICADO DE DEFUNCION
PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE UN AÑO VACUNADOS CON TRIPLE VIRAL	94,77	2007	CONSOLIDADO PAI DEPARTAMENTAL
PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE UN AÑO VACUNADOS CON TERCERA DOSIS DE DPT	100	2007	CONSOLIDADO PAI DEPARTAMENTAL
TOTAL DE MUERTES MATERNAS REGISTRADAS	0	2007	PERFIL EPIDEMIOLOGICO
NRO DE NACIMIENTOS OCURRIDOS QUE SON ATENDIDOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DURANTE EL PERIODO DE CONCURRENCIA	210	2007	CERTIFICADO DE NACIDO VIVO
PORCENTAJE DE MUJERES DE 15 A 19 AÑOS QUE TUVIERON SU PRIMER HIJO O ESTUVIERON EMBARAZADAS EN EL 2007	25%	2007	CERTIFICADO DE NACIDO VIVO
NRO Y PORCENTAJE DE MUERTES REGISTRADAS POR CANCER DE CUELLO UTERINO REGISTRADAS POR UN AÑO	27% (4 Casos)	2007	CARTILLA DE INDICADORES EN SALUD
PORCENTAJE DE INFECCIONES POR VIH SIDA EN PERSONAS DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD	(Sin casos confirmados)	2007	PERFIL EPIDEMIOLOGICO
PORCENTAJE DE MUERTES POR SIDA REGISTRADAS EN UN AÑO	Sin casos	2007	PERFIL EPIDEMIOLOGICO
NRO DE INFECCIONES POR VIH SIDA EN MENORES DE 5 AÑOS	Sin casos	2007	PERFIL EPIDEMIOLOGICO
PORCENTAJE DE MORBILIDAD POR LEHISMANIASIS	15%	2007	PERFIL EPIDEMIOLOGICO

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

PORCENTAJE DE MORTALIDAD POR LEHISMANIASIS	Sin casos	2007	PERFIL EPIDEMIOLOGICO
PORCENTAJE DE MORBILIDAD POR DENGUE	0,2%	2007	PERFIL EPIDEMIOLOGICO
PORCENTAJE DE MORTALIDAD POR DENGUE	Sin casos	2007	PERFIL EPIDEMIOLOGICO

En relación a las cifras expuestas merecen especial atención el elevado porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que fueron madres durante el último año; la existencia de casos de muerte por IRA y desnutrición en niños menores de 5 años; la morbilidad existente por casos de hipertensión, y finalmente el número de casos de ETS registrados.

Si bien se presentan pocos casos de abuso sexual, violencia intrafamiliar, maltrato físico y psicológico, no se descarta que el problema sea mayor dado el temor a denunciar principalmente por las retaliaciones que pueden presentarse al interior del núcleo familiar de la afectada.

- Aseguramiento.

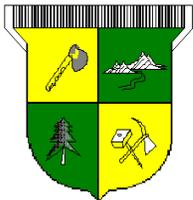
Población Encuestada SISBEN: Entendido como el Sistema de Selección de Beneficiarios, el SISBEN, constituye una herramienta valiosa en la focalización de población con menor calidad de vida para ser incluidos dentro de programas sociales (salud, mejoramiento de vivienda, seguridad alimentaria, etc.).

Con relación al aseguramiento, el SISBEN identifica las personas con un menor Índice de Calidad de Vida (ICV) priorizándolos como población a incluir dentro del sistema de seguridad social en salud SSGS.

PUNTUACIÓN NIVELES SISBEN 2008					
NIVEL	URBANO Y CENTROS POBLADOS	HABITANTES	RURAL DISPERSO	HABITANTES	TOTAL
1	0 ≤ 11	4107	0 ≤ 17.5	8184	12291
2	> 11 ≤ 22	3542	> 17.5 ≤ 32	8753	12295
3	> 22 ≤ 43	947	> 32 ≤ 51	263	1210
4	> 43 ≤ 65		> 51 ≤ 100	21	21
TOTAL HABITANTES ENCUESTADOS					25.817

De la información presentada en la tabla anterior, se destaca que el mayor porcentaje de la población se encuentra clasificada en niveles I y II, evidenciando las deficiencias en cuanto a calidad de vida de la población, lo que contrasta ampliamente con los datos suministrados por el DANE cuando valora el índice de

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

NBI municipal en tan solo 32,93%, debido en parte a los problemas suscitados durante la aplicación del censo 2005 y a la desactualización en la realización de nuevas encuestas por parte del Municipio.

Estado de Aseguramiento: Indica el número de la población que se existe dentro del Sistema de Seguridad Social en Salud.

COBERTURA EN SALUD RÉGIMENES CONTRIBUTIVO – SUBSIDIADO- VINCULADO			
AÑO	RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	RÉGIMEN SUBSIDIADO	RÉGIMEN VINCULADO
2005	660	20.668	5498
2006	720	20.774	3288
2007	790	24.913	4581

Es claro el aumento en la cobertura de población en los dos primeros regímenes, lo que indica, en primer lugar, generación de fuentes de empleo formales que permiten el acceso de la población a regímenes como el contributivo; de igual manera en cuanto al régimen subsidiado, el aumento en el número de afiliados, deja entrever una mayor el cumplimiento y garantías de este derecho constitucional frente a la población de mayor vulnerabilidad en el municipio.

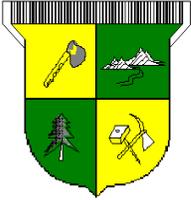
En el caso del régimen vinculado, entendido como aquella población que teniendo derecho y siendo población pobre no ha podido ser ingresada al sistema de salud, se observa un aumento significativo de la misma, a consecuencia de problemas relacionados con la documentación exigida, además de duplicidades presentadas en las bases de datos del SISBEN y el régimen subsidiado tanto a nivel Caldas como de otros departamentos.

- Articulación con los Objetivos del Milenio (ODM).

La salud en el municipio constituye uno de los mayores elementos a tener en cuenta para el cumplimiento de las metas del milenio, ya que proporciona información de primera mano relacionada con cinco de los ODM, cuyo recuento nos presenta el siguiente panorama:

Pobreza extrema y hambre: la meta relacionada consiste en reducir al 3% los niños menores de cinco años con desnutrición global; para Samaná, el indicador se encuentra en 0,09%, es decir por encima de los resultados esperados; por tanto en el futuro, las acciones deben ir encaminadas al decrecimiento o, en su defecto, a la conservación de la misma en los valores actuales.

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

Igualdad de Género: según datos suministrados por el SIVIGILA (Sistema de Vigilancia Epidemiológica), el 1% de las mujeres casadas o en unión libre son afectadas por violencia física o psicológica, estadística que debe ser complementada por factores antes mencionados.

Mortalidad Infantil: indicadores como la tasa mortalidad infantil (2.8 X mil), la mortalidad en menores de un año (4,76 x mil), la mortalidad por desnutrición (0,5 x mil), la mortalidad por EDA (0 x mil), la mortalidad por IRA (1,13 x mil), el porcentaje de niños vacunados con triple viral (94,77%) y las tres dosis de DPT (100%), nos ubican por encima del cumplimiento de los ODM, gracias a efectividad de las políticas y actividades en salud implementadas en los últimos años.

Mortalidad Materna: la razón de mortalidad materna (0 x mil), la atención institucional del parto (100%) y tasa mortalidad por cáncer de cuello uterino (0,93 x mil), nos permiten prever un panorama favorable frente al cumplimiento de las metas del milenio; por su parte se necesita un mayor trabajo interinstitucional en cuanto a la exposición de adolescentes a la maternidad (25%), puesto que supera ampliamente el límite establecido y representa un problema en incremento a nivel Municipal.

Prevención de enfermedades: según datos extractados del perfil epidemiológico municipal, para el año 2007 el comportamiento de indicadores como la prevalencia de infección por VIH (0%), la mortalidad anual por SIDA (0%), la incidencia de infección vertical por SIDA (0%) y la razón de mortalidad por dengue (0%); prevén un panorama alentador frente a los objetivos propuestos.

- Análisis FODA.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Voluntad y apoyo decidido de la Administración Municipal para los programas propuestos en el sector salud (PMICS).• Existe recurso humano comprometido para el trabajo asistencial en la salud, así como su proyección.• Un hospital que cumple con las condicionantes de asistencia y prestación de servicios adecuados al nivel existente.• Centros de salud hospitalarios de los corregimientos, adecuados a las condiciones de la zona.• Se cuenta con puestos de salud en varios sectores del Municipio.• Alto índice de cobertura del régimen subsidiado y	<ul style="list-style-type: none">• Voluntad manifiesta de la DTSC para el apoyo, acompañamiento y Asesoría técnica en los diferentes programas del Sector, como también para la gestión de recursos.• Buena relación con los Municipios vecinos para la atención de emergencias.• Programas de apoyo y protección para los adultos de la tercera edad.• Vinculación del CIREC con programas de apoyo a discapacitados.• Articulación de los programas de salud a los ODM.• Cofinanciación por parte del Departamento para el programa de vigilancia en salud pública.

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

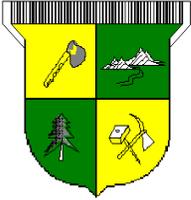
<ul style="list-style-type: none"> contributivo. • Capacidad de gestión • Instancias de participación activas. • Perfil epidemiológico actualizado. • Incremento en la conciencia de la población sobre la importancia de presentar ante las autoridades competentes, las denuncias sobre violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vinculación de instituciones y ONG'S con programas en el Municipio.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Vías de acceso en precarias condiciones que dificultan tanto la llegada de pacientes a los diferentes centros de atención, como la remisión de los mismos. • Aún existen personas que prestan sus servicios en salud sin las certificaciones correspondientes del ente Departamental. • Persiste la falta de cultura de la comunidad, sobre la importancia del auto cuidado. • Automedicación generalizada en la población. • Incremento en los índices de alcoholismo, drogadicción en la población juvenil. • Altos índices de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual. • Inadecuada prestación del servicio por parte de la ARS, (SOLSALUD). • Puestos de salud con deficiencias en la prestación del servicios y dotación médica. • Dificultades para la prevención y promoción en salud, tanto para la realización de brigadas médicas a la zona rural. • Dificultades en la actualización de la base de datos del régimen subsidiado. • Escasa presencia de los promotores de las EPS en los corregimientos. • Poca cobertura en los programas de protección al adulto mayor. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura de no pago del copago por los servicios en salud. • La inducción a la automedicación por parte de algunos farmacéuticos del municipio. • Persistencia del conflicto armado que mantienen viva la alerta de posibles desplazamientos y dificultan la movilidad de la Misión Médica. • Los recortes en los recursos del SGP. • No cumplimiento de las cláusulas contractuales de los contratos firmados entre las EPS y las IPS, ocasionando mora en los pagos, pudiendo afectar la atención a los usuarios. • La poca continuidad de los profesionales en salud en el municipio. • Las difíciles condiciones del municipio, dificultan que el personal de salud se pueda estar actualizando permanente mente.

3.1.2.1.2 Área Educación:

- Nivel Institucional.

Secretaría Municipal de Educación: Dependiente del nivel central de la Administración Municipal, esta Secretaría tiene, entre otras, las siguientes funciones inherentes a la prestación del servicio educativo en el municipio:

- Coadyuvar en la formulación de Políticas Municipales y en la formulación de los Planes y Programas del Sector Educativo,



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

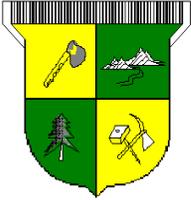
- Participar conjuntamente con entidades del orden Nacional y Departamental en la dirección, coordinación y control de los establecimientos educativos conforme a las normas vigentes pertinentes,
- Asesorar técnica y pedagógicamente la acción educadora,
- Vigilar y controlar el servicio educativo,
- Vigilar la administración de las plantas físicas y la dotación entregada a cada Institución y Centro Educativo,
- Preparar y adecuar el Plan Sectorial de Educación y coordinar la ejecución de los respectivos Planes de Acción,
- Coordinar la ejecución de las Políticas que realicen entidades oficiales del orden Nacional y Departamental que contribuyan al desarrollo educativo de la comunidad,
- Ejercer la inspección y vigilancia en los Centros Educativos en asuntos administrativos, pedagógicos y curriculares con el fin de obtener ampliación de cobertura, mejoramiento de la calidad de la educación, eficiencia en administración educativa.
- Concertar recursos para ejecutar Programas de construcción y dotación de las Instituciones Educativas, teniendo en cuenta los criterios y recomendaciones del Ministerio de Educación Nacional.
- Poner en ejecución y en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Departamental, los instrumentos y mecanismos del sistema de evaluación de la calidad de la educación y el sistema educativo.

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia:

Aunque la visión de dicha entidad es lograr una caficultura competitiva y sostenible; también incluye fortalecer el tejido social en las zonas cafeteras asegurando el bienestar del caficultor a través de programas educativos como:

- Educación y Sensibilización Ambiental: promueve la ambientalización de la educación y está orientado a la formación de caficultores, sus familias, niños, niñas, jóvenes y adultos en temáticas relacionadas con el uso racional de los recursos naturales y el fortalecimiento de valores humanos.
- Escuela Nueva: Programa piloto, que pretende fortalecer y dinamizar la educación rural en los cinco grados de educación básica primaria mejorando los ambientes escolares y las competencias de los docentes.

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



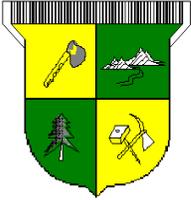
REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

- Posprimaria Rural: Constituye una innovación educativa fundamentada en los principios de Escuela Nueva, que aprovechando la capacidad instalada de las escuelas rurales (infraestructura y docentes), permite ampliar la cobertura en los grados 6° a 9° de educación secundaria, conservando el concepto de aula multigrado, promoción flexible y respeto al ritmo de aprendizaje propio de la metodología.
- Educación Media – con énfasis en educación para el trabajo - : Busca promover en el currículo oficial de educación media, la incorporación de 15 competencias laborales generales, para que los jóvenes egresados del programa se desempeñen exitosamente en su vida productiva inmediata
- Educación para Adultos: El proyecto está dirigido a la población adulta analfabeta con cero grado de escolaridad o primaria incompleta para que, mediante la aplicación de metodologías de aprendizaje activas y pertinentes, logren la certificación en 5° de primaria en un tiempo no mayor de un año. Se promueve en la población el desarrollo de habilidades y destrezas en lecto-escritura y matemáticas necesarias para que el adulto alcance mejores desempeños en la toma de decisiones para la administración de las fincas cafeteras.
- Escuela y Café: Busca preparar desde la escuela, la próxima generación de caficultores representada en los niños y niñas hijos de los actuales productores de café del municipio y el departamento.

Infraestructura Educativa:

INSTITUCION EDUCATIVA (I.E) O CENTRO EDUCATIVO (C.E)	No Sedes Adscritas	ALUMNOS PREESCOLAR	ALUMNOS BÁSICA PRIMARIA	ALUMNOS BÁSICA SECUNDARIA	ALUMNOS MEDIA VOCACIONAL
I.E. El Silencio	10	27	258	102	14
I.E. Instituto Integrado San Agustín	3	73	677	346	152
I.E. Dulcenombre.	13	50	282	70	21
I.E. Santa Teresita	9	24	167	40	6
I.E. Félix-Naranjo – San Diego.	15	33	643	129	24
I.E. Colegio Agropecuario – Berlín.	4	12	171	50	22
I.E. Colegio Pío XII – Florencia.	14	69	379	182	41
C.E. Encimadas.	12	23	261	70	11
C.E. La Palma	10	11	139	50	-
C.E. Rancho largo	19	46	290	101	-
C.E. El Bosque	9	14	304	22	-
TOTAL ESTUDIANTES:		382	3371	1162	291
TOTAL ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL MUNICIPIO DE SAMANA AÑO 2007: 5206					

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



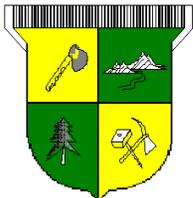
REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

En la actualidad existen 135 establecimientos educativos en el municipio, de los cuales 17 no se encuentran en funcionamiento, teniendo como causal principal el incumplimiento de la normatividad en cuanto a personal escolar mínimo requerido para su normal operación.

Otros indicadores en Educación:

ITEM	VALOR	AÑO BASE	FUENTE
TASA DE ANALFABETISMO FUNCIONAL 15 AÑOS Y MAS	13,9	2005	CARTA ESTADÍSTICA DE CALDAS
AÑOS PROMEDIO DE EDUCACIÓN	4,0	2006	CARTA ESTADÍSTICA DE CALDAS
AÑOS PROMEDIO DE EDUCACIÓN (15 – 24)	3,07	2006	CARTA ESTADÍSTICA DE CALDAS
TASA NETA PRIMARIA	65,1	2008	SECRETARÍA EDUCACIÓN
TASA NETA MEDIA	3,8	2008	SECRETARÍA EDUCACIÓN
TASA BRUTA PRIMARIA	75	2008	SECRETARÍA EDUCACIÓN
TASA BRUTA MEDIA	25	2008	SECRETARÍA EDUCACIÓN
DOCENTES BACHILLERES	14	2007	SECRETARÍA EDUCACIÓN
DOCENTES LICENCIADOS	151	2007	SECRETARÍA EDUCACIÓN
DOCENTES NORMALISTAS	61	2007	SECRETARÍA EDUCACIÓN
DOCENTES POSTGRADOS	26	2007	SECRETARÍA EDUCACIÓN
DOCENTES TÉCNICOS	6	2007	SECRETARÍA EDUCACIÓN
NÚMERO DOCENTES CONTRATO	-	2007	SECRETARÍA EDUCACIÓN
NÚMERO DE DOCENTES DE PLANTA	272	2007	SECRETARÍA EDUCACIÓN
NÚMERO DE BIBLIOTECAS	29	2007	SECRETARÍA EDUCACIÓN
NÚMERO DE EDIFICIOS O PLANTELES	134	2008	SECRETARÍA EDUCACIÓN
NÚMERO TOTAL DE DOCENTES	272	2007	SECRETARÍA EDUCACIÓN

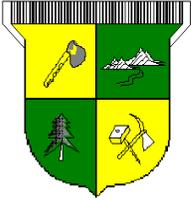
Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

NÚMERO TOTAL DE DOCENTES URBANOS	51	2007	SECRETARÍA EDUCACIÓN
NÚMERO TOTAL DE DOCENTES RURALES	221	2007	SECRETARÍA EDUCACIÓN
TASA DESERCIÓN PREESCOLAR	9,7	2007	SECRETARÍA EDUCACIÓN
TASA DESERCIÓN BÁSICA PRIMARIA	11,5	2007	SECRETARÍA EDUCACIÓN
TASA DESERCIÓN BÁSICA SECUNDARIA	10,9	2007	SECRETARÍA EDUCACIÓN
TASA DESERCIÓN MEDIA VOCACIONAL	4,1	2007	SECRETARÍA EDUCACIÓN
TASA REPETICIÓN EN PREESCOLAR	0	2007	SECRETARÍA EDUCACIÓN
TASA REPETICIÓN BÁSICA PRIMARIA	3	2007	SECRETARÍA EDUCACIÓN
TASA REPETICIÓN BÁSICA SECUNDARIA	4	2007	SECRETARÍA EDUCACIÓN
TASA REPETICIÓN MEDIA VOCACIONAL	2	2007	SECRETARÍA EDUCACIÓN
NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES GRADUADOS GRADO 11.	168	2007	SECRETARÍA EDUCACIÓN
NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS RURAL	3.862	2008	SECRETARÍA EDUCACIÓN
NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS URBANO	1.186	2008	SECRETARÍA EDUCACIÓN
NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS SECUNDARIA	1.381	2008	SECRETARÍA EDUCACIÓN
NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS DESDE 0 – 11	5.048	2008	SECRETARÍA EDUCACIÓN
NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS GRADO 0	333	2008	SECRETARÍA EDUCACIÓN
NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS GRADO 1°.	721	2008	SECRETARÍA EDUCACIÓN
NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS GRADO 11.	152	2008	SECRETARÍA EDUCACIÓN
NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS GRADO 5°.	554	2008	SECRETARÍA EDUCACIÓN
NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS GRADO 6°.	438	2008	SECRETARÍA EDUCACIÓN
NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS PRIMARIA	3.387	2008	SECRETARÍA EDUCACIÓN

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES QUE TERMINARON AÑO	4.902	2007	SECRETARÍA EDUCACIÓN
NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES QUE APROBARON	4.586	2007	SECRETARÍA EDUCACIÓN
NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES REPITENTES DESDE 6° - 11°.	91	2007	SECRETARÍA EDUCACIÓN

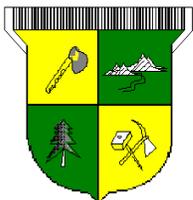
Dados los factores anteriores se destacan los siguientes fenómenos:

a) El alto porcentaje de analfabetismo entre la población mayor de quince años, el cual supera el diez por ciento del total de la misma, entendiéndose que hace referencia a aquel grupo poblacional que, no solamente, no sabe leer ni escribir, sino que tampoco sabe comprender un texto de poca dificultad. Es preocupante además que el promedio educativo del total de la población menor de 24 años, no supera los 4 años de aprendizaje, lo que hace suponer que la mayoría de la población no accede a los grados medios de la enseñanza.

b) La disminución de un 3,03% en el número de educandos matriculados con respecto al año inmediatamente anterior y las altas tasas de deserción en los distintos niveles de la educación, están relacionadas directamente con 3 factores: a) el alto grado de desempleo a nivel regional que obliga a ciertos grupos poblacionales a abandonar los estudios con el fin de dedicarse, exclusivamente, a actividades productivas, b) la dinámica expulsora de población propia del municipio a causa de fenómenos como el desplazamiento y, c) las debilidades presentadas por las políticas educativas formuladas por los distintos entes, como en el caso del cierre de establecimientos educativos que impiden el acceso de grupos poblacionales residentes cerca de ellos.

c) Las notables diferencias presentadas entre las tasas de cobertura en básica y media, que apoyan la idea de que la mayoría de la población no tiene acceso o no se interesa en continuar estudios diferentes a los cinco grados de enseñanza primaria, probablemente por causas como las distancias a recorrer entre sus sitios o veredas de residencia y la Institución o Centro Educativo que brinda dichos niveles educativos, las costumbres propias de la comunidad en que no se conoce la verdadera importancia de poseer un nivel educativo determinado limitando seriamente las pocas aspiraciones de mejoramiento de la calidad de vida.

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

- Articulación con los Objetivos del Milenio (ODM):

El área educativa se relaciona directamente con el ODM 2, que implica lograr la enseñanza primaria universal y nos presenta el siguiente panorama:

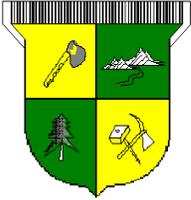
Realizando un recuento de indicadores, encontramos por ejemplo: tasa de analfabetismo (13,9%), tasa de cobertura bruta para educación básica (75%), promedio de años de educación para población entre 15 y 24 años (3,07); los cuales nos sitúan muy por debajo de los límites y metas propuestos por los ODM. En cuanto a indicadores como la tasa de repetición en educación básica (3,5 %) y media (2%); Samaná aunque se encuentra por encima del umbral establecido, es posible pensar en el cumplimiento de las metas establecidas.

Lo anterior, hace necesario replantear la aplicación de políticas y actividades dirigidas al mejoramiento de la calidad educativa en el Municipio, buscando la posibilidad de establecer complementos a las mismas desde un punto de vista intersectorial e interdisciplinario.

- Análisis FODA.

FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Estabilidad laboral de la planta docente. • Acceso a nuevas Tecnología en el área rural (Salas de informática e Internet). • Planta de personal docente acorde al promedio estudiante / docente • Plantas físicas con espacios funcionales. • La existencia de hogares juveniles campesinos a nivel de las cabeceras. • El apoyo del Comité de Cafeteros a las instituciones rurales. • Hay participación comunitaria en las actividades requeridas por la Comunidad Educativa. • Compromiso de los padres de familia con la Comunidad Educativa • Existencia del Fondo Municipal de Crédito Educativo 	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas de reorganización Educativa que conllevan a disminuir el número de Docentes, aumento del número de Estudiantes por grupo en el área urbana y rural. • No se cuenta con Director de Núcleo. • Falta de docentes en algunas Escuelas rurales por la implementación del promedio alumno/docente • Falta de personal administrativo de planta. • Falta de modelos pedagógicos ajustados a la realidad local. • Falta de oportunidades que motivan la migración de las familias. • Poca oferta de instituciones de Educación Tecnológica y Profesional.
DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Plantas físicas con espacios funcionales que requieren adecuación y mantenimiento. • Bibliotecas y material didáctico desactualizadas y/o no existentes. • Falta de Docentes especializados en las diferentes áreas de desempeño y en formación para la vida laboral. • Falta de un equipo interdisciplinario de apoyo al Sector Educativo (Psicólogo, Trabajadora Social y un Profesional 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría y acompañamiento a Directivos Docentes por parte del Comité de Cafeteros, La Secretaría de Educación Departamental entre otras. • Subsidios Educativos - Familias en Acción. • Exoneración de la matrícula. • Implementación de Programas I.C.B.F. • Ejecución de Planes de Mejoramiento. • Implementación de Programas y Proyectos

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

<p>en Educación Especial).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sedes educativas sin equipos de sistemas, laboratorios, salas de idiomas, conexión a Internet. • Deficiencia en la dotación de escuelas rurales. • Falta de capacitación técnica en los colegios agropecuarios. • Falta de aulas para el fortalecimiento de las post primarias. • Escasos recursos para la implementación de subsidios de transporte escolar. • La falta de programas presenciales y a distancia de educación superior. • Falta de escuelas para niños especiales. • Fomento para la capacitación en educación superior. • No articulación de programas técnicos para el fortalecimiento de la media vocacional. • Falta de equipamiento o dotación que faciliten la actividad pedagógica. • Espacios inadecuados para la implementación de los programas de alimentación escolar. • Desacuerdos entre Juntas de Acción Comunal y Consejos Directivos. 	<p>Pedagógicos Productivos (Comité de Cafeteros).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas de formación para adultos y personal que laboran. • Interés de Instituciones como SENA y Confamiliares que apoyan la formación para la vida laboral. • Presencia de ONG'S que contribuyen al mejoramiento de la educación en el municipio. • Los programas del gobierno nacional que facilitan el acceso a la educación superior. • Articulación de los ODM al PDM.
--	---

3.1.2.1.3 Área Alimentación Escolar:

Coincidente con los datos suministrados en el área de salud, los niños de edad escolar no presentan, en general, una morbilidad elevada por causa de la desnutrición. Han pasado los años de mayor riesgo en la primera infancia. La velocidad de crecimiento es más lenta que en los primeros cinco años de vida y son capaces de consumir todos los alimentos que componen la dieta familiar. De ordinario, han adquirido un alto nivel de inmunidad, por lo menos contra algunas de las infecciones y parasitosis más comunes.

Sin embargo, los escolares de familias de bajos ingresos están a menudo mal alimentados y presentan signos de malnutrición, con baja talla o insuficiencia ponderal para la estatura, aunque sin síntomas suficientes para justificar su asistencia a un servicio de salud.

Por esta razón, los niños de edad escolar de Samaná, han sido incluidos anualmente en programas relativos a la nutrición y a seguimientos para evaluar su crecimiento y desarrollo. La cobertura existente garantiza un porcentaje aceptable en el rendimiento del niño en la escuela, acogiendo también factores como las facilidades físicas existentes y el interés de los maestros por desarrollar en sus educandos todo su potencial intelectual.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

Un buen ambiente escolar, unido a condiciones mínimas de bienestar económico y psicosocial en la familia, que incluya una alimentación saludable para el niño, son elementos indispensables para el éxito de éste en la escuela.

- Análisis FODA.

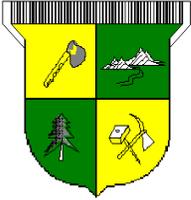
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">▪ Voluntad del gobierno local.▪ Cobertura del programa▪ Participación comunitaria	<ul style="list-style-type: none">▪ Apoyo de ICBF (Programa de alimentación escolar)▪ Apoyo de otras instituciones públicas y privadas
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">▪ Deficiencia locativa e infraestructura para atención del programa.▪ Escasez de recursos económicos.	<ul style="list-style-type: none">▪ Recortes presupuestales.▪ Ruptura de la comunicación entre la administración y la sociedad civil.

3.1.2.1.4 Área Deporte:

- Nivel Institucional:

Oficina de Deporte y Recreación Municipal:

- Desarrollar actividades deportivas y recreacionales en el Municipio.
- Coordinar actividades tendientes a la conformación de grupos que fomenten las actividades recreativas y deportivas en el municipio.
- Realizar los trámites y gestiones necesarias para vincular las delegaciones Deportivas Municipales o torneos Departamentales o Nacionales.
- Establecer las necesidades de construcción y velar por la oportuna dotación y mantenimiento de los centros deportivos del municipio.
- Administrar los diferentes escenarios deportivos a cargo del Municipio, concediendo permisos para su utilización.
- Fomentar, organizar y realizar eventos deportivos con la participación de la Comunidad, Colegios y Escuelas del Municipio.
- Organizar foros, seminarios y conferencias para la capacitación e integración deportiva.
- Participar y fomentar al interior del Municipio la conformación de grupos que promuevan actividades recreativas y deportivas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

- Programar y desarrollar actividades de recreación y deporte con el objeto de promover la integración y el bienestar de los funcionarios de la Administración Municipal.

Escuela de Formación Deportiva Samanaes: La Escuela Deportiva es una estructura deportiva sin ánimo de lucro, dotada de un aval de funcionamiento otorgado por el Ente Departamental y registrado por el Instituto Colombiano del Deporte "Coldeportes"; cumple funciones de interés público y social, para fortalecer y dar cumplimiento a los lineamientos de la política institucional y los programas de administraciones nacionales y locales, con el ánimo de iniciar un sólido proceso de Planeación Municipal en la formación, orientación, participación y masificación deportiva.

Este programa pedagógico integra la formación social, física, técnica y psicológica del niño y el joven a través de la cual se busca el desarrollo de aptitudes deportivas básicas y especiales.

El proyecto que promueve "Coldeportes" en coordinación con el Ente Deportivo Municipal y la participación de organismos Estatales, asociados y privados, permite dar una base sólida y técnica al desarrollo del deporte infantil en el Municipio, así como también la búsqueda de jóvenes talentos independiente de las vivencias de socialización, integración y formación que presenta el programa.

Fomenta la práctica deportiva en los establecimientos educativos del municipio para contribuir al desarrollo total del joven samaneño, así como a la formación de los hábitos deportivos que le faciliten condiciones socioculturales y formación de la integración al desarrollo social, fortaleciendo la base deportiva municipal y potenciando una mejor formación deportiva y desarrollo de una cultura física local.

- Infraestructura Deportiva y Recreativa:

Escenarios Deportivos: Concebidos como los espacios que cuentan con una infraestructura adecuada para la práctica de ciertas actividades deportivas, en el siguiente cuadro se mencionan aquellos existentes en el área urbana y rural del Municipio, sin incluir los construidos en las sedes de las Instituciones y Centros Educativos del Municipio, los cuales son 11:



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

		Fútbol	Múltiples	Parque infantil
Samaná	Cabecera	1	2	2
	Rural	1		1
Florencia	CAR	1	1	
	Rural			
San Diego	Cabecera	1	1	
	Rural			
Berlín	cabecera		1	
	Rural			
Encimadas	cabecera			
	Rural			

Centro Cultural Coliseo Cubierto Municipal: Con un costo aproximado de 1080 millones de pesos, actualmente se encuentra finalizada la I Etapa del Coliseo Cubierto Municipal, el cual tiene un aforo de 1200 personas y contará con una cancha múltiple y espacios adecuados para otras prácticas deportivas.

- Eventos Deportivos y Recreativos.

- Juegos Deportivos Regionales, tienen una programación eventual, con participación de municipios vecinos, corregimientos y colonias del Municipio de Samaná; con una participación promedio de 600 deportistas, se llevan a cabo competencias en disciplinas como fútbol, fútbol sala, voleibol, baloncesto, tejo y atletismo.
- Campeonato Municipal de fútbol en categoría infantil, juvenil, libre y veterana, con participación de personas de todos los sectores, en número aproximado de 200 deportistas.
- Campeonato Veredal de fútbol en convenio con el comité municipal de cafeteros, en donde participan 7 veredas, y un número promedio de 100 deportistas, se celebra con una periodicidad anual.
- A los juegos departamentales se participa en disciplinas como fútbol, fútbol sala y baloncesto, con 48 deportistas aproximadamente.
- Juegos intercolegiados en los cuales el municipio aporta el transporte de los deportistas, entre colegios de los diferentes Municipios del Departamento.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

- Análisis FODA:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Talento Humano. ▪ Participación activa de la comunidad. ▪ Espacios físicos en la cabecera municipal, los CAR y en el área rural. ▪ Articulación con las instituciones educativas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El apoyo decidido del gobierno departamental y nacional. ▪ Entidades públicas y privadas que apoyan la promoción del deporte. ▪ Disminución en la intensidad del conflicto armado.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de recursos económicos para la implementación del deporte. ▪ Visión limitada de las alternativas deportivas. ▪ Falta mantenimiento a escenarios deportivos. ▪ Deficiencia en la infraestructura deportiva en la zona rural. ▪ Poca capacitación para instructores deportivos. ▪ No existen escuelas deportivas. ▪ Poco compromiso de los padres para estimular los hijos para que practiquen algún deporte. ▪ Desarticulación deportiva al interior del municipio. ▪ Escasez de implementos deportivos. ▪ Las distancias entre las veredas y los corregimientos de la cabecera municipal dificultan la integración. ▪ Poca fundamentación deportiva. ▪ No existe promoción de talentos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recortes al presupuesto. ▪ Ruptura de la comunicación entre las administraciones y la sociedad civil.

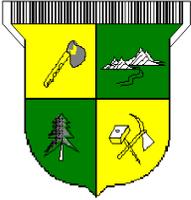
3.1.2.1.5 Área Cultura y Recreación:

- Nivel Institucional:

Ente Cultural: Dependiente del nivel central de la Administración Municipal, el Centro Cultural Agua y Miel” es la instancia cultural de mayor jerarquía en el Municipio de Samaná; desde allí se articulan todos los programas artísticos y culturales que se vivencian en el municipio y se aplica el concepto amplio de lo que es cultura en donde se ingresa el Conocimiento, las Ciencias, las Tecnologías y muchas otras gramáticas de lo cotidiano; en base a las siguientes funciones:

- Coordinar las agrupaciones y entidades culturales del ente municipal.
- Apoyar entidades, eventos y agrupaciones artísticas y culturales del Municipio.
- Diseñar e implementar los Planes, Programas, Proyectos y Políticas Culturales.

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



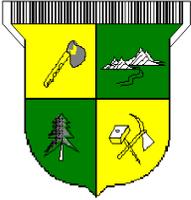
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

- Coordinar Programas y Proyectos Culturales conjuntamente con el área o dependencias y entidades involucradas.
- Fomentar y apoyar actividades, organizaciones y trabajadores de la cultura para conservar y desarrollar el patrimonio de los espacios del Municipio en el (SIC) marco del respeto por la diversidad cultural – étnica.
- Propiciar el desarrollo de la identidad y la diversidad cultural a través de los procesos de investigación, creatividad, expresión, comunicación, así como la actualización científica y tecnológica.
- Elaborar y ejecutar los Programas, Proyectos y eventos culturales con financiación estatal.
- Administrar los establecimientos oficiales destinados a ofrecer servicios de alojamiento para fomentar el turismo.
- Coordinar los programas que se relacionen con promoción intelectual, artística, cívica y docente de la comunidad.
- Promover y programar eventos culturales en la región como intercambio con los Municipios en danzas, teatro, música, literatura, pintura, muestras artesanales, concursos, etc.
- Programar en forma permanente cursos, conferencias, exposiciones, proyecciones, conciertos, con el fin de extender la educación cultural a todos los sectores de la comunidad.
- Levantar y mantener actualizado el archivo histórico del municipio.

- **Infraestructura para el Desarrollo Cultural.**

El Centro Cultural “Agua y Miel” está ubicado en la Cabecera Municipal, en un lugar en donde prima la tranquilidad y el ambiente es propicio para la concentración. Allí funcionan dos bibliotecas Públicas Municipales una de las cuales funciona en convenio con COMFAMILIARES, la Escuela de Formación Musical, la Escuela de Formación en Danzas Folclóricas Colombianas, la parte administrativa y salones para Ensayos, Seminarios, Conferencias y Talleres.

Además de la infraestructura descrita anteriormente, las oportunidades culturales en el Municipio se fortalecen, habida cuenta de que en la actualidad se finaliza la construcción de la I Etapa del Centro Cultural Coliseo Cubierto Municipal, el cual brindará espacios adecuados para la realización de estas labores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

- Actividades de Fomento y Promoción de la Cultura.

Hablar de Cultura es hablar de Educación y por ello es que su articulación se enfoca en la conformación de grupos de teatro, de música, de recreación, de danzas, civismo, artesanía, literarios, ambientales, organización del Concurso de Cuento Breve “Municipio de Samaná”, apoyo a las Bandas Estudiantiles, apoyo en la celebración de las actividades lúdicas y culturales de los Centros Educativos y de las instituciones que hacen presencia en los Corregimientos y Cabecera Municipal, entre otros.

En el Municipio se tiene iniciado un proceso de culturización enmarcado en las acciones de formación mediante la capacitación en diferentes manifestaciones artísticas y culturales como danzas, artes escénicas, literatura y música.

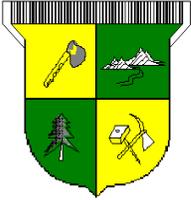
Se han creado procesos de lecto-escritura alrededor de las dos Bibliotecas Públicas ubicadas en el Centro Cultural y el CAR Berlín, con diferentes grupos poblacionales, incluyendo de manera especial a los y las estudiantes de las Instituciones Educativas; con una afluencia promedio de 2000 personas al mes en el sector urbano y rural.

Se han creado procesos de formación en música andina colombiana, con 20 niños beneficiados directamente, 30 jóvenes y 7 adultos y 1500 beneficiados indirectos. Se están fortaleciendo procesos de formación dancística colombiana en la cabecera municipal y en los corregimientos, con 500 beneficiados directos; 900 jóvenes, 100 adultos y 40 adultos mayores y 3000 beneficiados indirectos.

Se ha creado un proceso de formación en Artes escénicas con 50 personas beneficiadas directamente y 1000 beneficiados indirectos.

En el área rural, los procesos culturales han sido esporádicos e itinerantes, existen algunas veredas con dotaciones de guitarras y vestuario de danzas aunque no se le ha dado continuidad al proceso de formación.

Con el programa Clubes Juveniles y prejuveniles se articulan 18 grupos distribuidos en los Corregimientos, Cabecera Municipal y algunas veredas desde donde se fomentan las actividades artísticas, culturales, recreativas y ambientales de niños, niñas y jóvenes con un promedio de 20 personas por grupo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

- Articulación con otras Instituciones.

Ministerio de Cultura.

- Convenio para dotación de la Biblioteca Pública Municipal.
- Convenio para la dotación de instrumentos a las Bandas Estudiantiles de Música de los Corregimientos y Cabecera Municipal.

Secretaría de Cultura de Caldas.

- Convenio programa Apoyo a iniciativas Culturales.
- Programa Formación Escuela de Música Tradicional Colombiana.
- Programa Formación Escuela Danzas Folclóricas Colombianas.
- Programa Formación Escuela de Artes Escénicas.
- Programa de Audiciones y Conciertos Orquesta de Cámara de Caldas.
- Apoyo a programas de Capacitación en Gestión Cultural.

Secretaría de Integración y Desarrollo Social de Caldas.

- Convenio Jóvenes Líderes Unidos por Caldas.

Secretaría de Deporte y Recreación de Caldas.

- Capacitación Escuela de Recreación.

Biblioteca Nacional.

- Programa de dotación textos.

ISAGEN.

- Convenio Dotación Biblioteca Pública Corregimiento de Berlín.

COMFAMILIARES.

- Convenio Biblioteca Pública.

COMFAMILIARES.

- Programas de Recreación como apoyo a eventos dirigidos a diferentes grupos poblacionales.

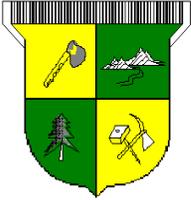
ICBF.

- Cofinanciación Programa Clubes Juveniles y Prejuveniles.

FUNDECOS.

- Convenio Programa Clubes Juveniles y Prejuveniles.

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

- Apoyo a Programas Recreativos, lúdicos y culturales.

Cuerpo de Bomberos Samaná.

- Apoyo a Programas recreativos, lúdicos y culturales.

Policía Samaná.

- Apoyo a Programas recreativos, lúdicos y culturales.

Hospital San José Samaná.

- Apoyo a Programas recreativos, lúdicos y Culturales.

Institución Educativa San Agustín.

- Apoyo a Programa PRAE “Proyecto Ambiental Educativo”.
- Apoyo a Programa “Mil Maneras de Leer”.
- Apoyo a Programa Lectores Competentes.

- **Análisis FODA.**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • El talento humano dispuesto para desarrollar procesos educativos de creación artística y de fortalecimiento cultural, recreativo y lúdico que permite promover espacios y prácticas de convivencia que incorporan formas no violentas, enriquecedoras y creativas de mirar las diferencias y de abordar los conflictos. • La existencia de escenarios adaptables para la creación y presentaciones artísticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los recursos económicos que puedan ingresar al municipio por la realización de proyectos de impacto regional y nacional.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • La falta de credibilidad de los jóvenes y adultos, su desánimo, su transculturización originada por la influencia directa de culturas externas a partir de la masificación de los medios de comunicación. • El exagerado consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, acarreando entre otras cosas, débil sentido de pertenencia, degradación de la calidad de vida, falta de autoconocimiento, baja autoestima, delincuencia juvenil y poca aplicación de valores. • La época de zozobra que vive la región desde hace algunos años debido a la presencia de grupos al margen de la ley que ocasiona, entre otras cosas, desarraigo por la tierra y el este 	<ul style="list-style-type: none"> • El conflicto social que convierte a la población Samaneña, sin excepción, en una comunidad vulnerable al resquebrajamiento de su memoria cultural, sin posibilidad de una continuidad que garantice un patrimonio cultural y unos talentos artísticos afianzados y perdurables.

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

<p>tema bélico abordado desde una óptica de curiosidad en cuanto a la fragilidad para vincularse a grupos armados y mucho temor.</p> <ul style="list-style-type: none">• La falta de continuidad en los procesos formativos en las diferentes manifestaciones artísticas.• La pérdida gradual de la identidad, la memoria cultural y los valores por parte de las generaciones futuras que no reconocen en su historia un legado de admirar y administrar con el paso del tiempo, en donde no existe un interés por construir una imagen para sí mismos, para los demás y para la sociedad.• La poca dotación, capacitación, promoción e investigación artística, recreativa, lúdica y cultural, producto de la insuficiencia de recursos económicos y de infraestructura.• Insuficientes promotores culturales a nivel rural y los CAR.• Los escasos espacios culturales rurales.• El poco fomento a eventos culturales y recreativos.• La falta de integración de los corregimientos hacia los eventos municipales y regionales.• La falta de parques infantiles en los CAR y la municipal.• La falta de mantenimiento de los parques de los CAR.	
---	--

3.1.2.1.6 Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana:

- Nivel Institucional:

Secretaría Municipal de Gobierno y Servicios Administrativos: Depende directamente de la Alcaldía y tiene a su cargo la prestación de las siguientes funciones inherentes a las áreas tratadas en el presente capítulo en el Municipio:

- Programar, planear y coordinar la ejecución de campañas tendientes a prevenir y reprimir la comisión de delitos e infracciones.
- Proponer al Concejo y a la Alcaldía las Políticas, Planes y Programas a desarrollar en materia de seguridad y control del orden público.
- Coordinar los organismos y cuerpos encargados del control y conservación del orden público.
- Presentar proyectos para mejorar el funcionamiento de la Inspección de Policía, las Corregidurías y la Cárcel Municipal.

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

- Asesorar al Inspector de Policía del Municipio y a los Corregidores en los asuntos de su competencia, y servir de instancia a las decisiones de éstos de conformidad con las normas vigentes.
- Controlar el funcionamiento de establecimientos públicos como cantinas, bares, cafés, coreográficos y juegos, para que cumplan con las reglamentaciones y normas establecidas y autorizar o suspender las patentes de funcionamiento según el caso, en coordinación con la Inspección de Policía y las Corregidurías.
- Impartir las instrucciones del caso en los establecimientos y lugares en donde se atente contra la moral y la tranquilidad ciudadana.

Policía Nacional:

La Policía Nacional tiene como Misión: "Contribuir a la satisfacción de las necesidades de seguridad y tranquilidad pública, mediante un efectivo servicio fundamentado en la prevención, investigación y control de delitos y contravenciones, generando una cultura de solidaridad que permita a los habitantes de Colombia convivir en paz ", con ello la Institución a adquirido a lo largo de la historia unas responsabilidades específicas para el mantenimiento de la Convivencia y Seguridad Ciudadana en todas las regiones del país.

Para fortalecer dichas acciones y fundamentado en los principios rectores de la Política de Seguridad Democrática se han mejorado los espacios de coordinación y trabajo con los Gobernadores y Alcaldes para implementar, modelos, metodologías y lecciones aprendidas sobre políticas públicas de convivencia y seguridad ciudadana, aunando los esfuerzos de todos los ciudadanos para mejorar los entornos y las condiciones de tranquilidad pública.

Guarnición de Organismos de Seguridad:

GUARNICIÓN DE ORGANISMOS DE SEGURIDAD				
ORGANISMO	Ubicación (Rural ó Urbana)	Terrenos (Propiedad ó Arrendados)	Servicio (permanente ó esporádico)	# de personal
EJERCITO	Barrio la Plazuela	Prestado	Permanente	Un pelotón 30 unidades
FAC	ND			
ARMADA	ND			
POLICIA	Urbana	Propiedad	Permanente	24
DAS	ND			

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
"LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION"



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

Se cuenta además con presencia de fuerzas armadas como el Ejército y la Policía Nacional, en los CAR y otros sectores rurales del Municipio.

Otros Organismos del Sector:

OFICINAS DE ORGANISMOS DE JUSTICIA				
ORGANISMO		Propias ó arriendo	Instalaciones adecuadas para el servicio	Actividades que desempeñan
JUZGADOS	Promiscuo Municipal	Propiedad	Carrera No. 9 No. 5-48	Cumplen la función de la etapa del juzgamiento de condena, además llevan los procesos de Familia, Menores procesos civiles y la aplicación al nuevo Sistema Penal Acusatorio
PERSONERIAS	Personería Municipal	Instalaciones de la Alcaldía Municipal	Carrera 9 x Calle 6 Esquina	Recepciona quejas y denuncias contra los servidores públicos.
INSPECCIONES	Inspección 1ª de Policía y Tránsito Municipal	Instalaciones de la Alcaldía Municipal	Carrera No. 9 x Calle 6 Esquina	Conoce de casos sobre: Contravenciones y Hurtos menores. Recepciona denuncias penales. Conoce casos de tránsito sin lesionados.

- Situación de Orden Público:

SUBVERSIÓN	AUTODEFENSAS	SECUESTRO	EXTORSIÓN
Presencia permanente de los subversivos de los frentes IX y XLVII de las Farc, principalmente en los Corregimientos ya que la topografía de la región se presta para su permanencia y accionar delictivo en todas sus modalidades.	En la actualidad no se tiene conocimiento sobre presencia de este tipo de bandas delincuenciales en esta jurisdicción.	En el transcurso del año 2007 no se presentaron secuestros en esta jurisdicción.	En el transcurso del año 2007 no se han presentado este tipo de delitos en esta jurisdicción.

Fuente: Policía Nacional.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

- Estadística Delictiva y Contravencional:

DELITOS		TOTAL PERIODO	
		2006	2007
HOMICIDIOS COMUNES		11	08
HOMICIDIOS EN ACCIDENTE DE TRANSITO			02
LESIONES COMUNES		17	11
LESIONES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO		18	08
HURTOS A	BANCOS		
	RESIDENCIAS	02	
	PERSONAS	01	01
	COMERCIO	03	02
EXTORSIONES		02	
TERRORISMO		01	

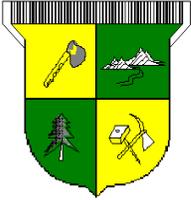
Fuente: Policía Nacional.

De la tabla se puede inferir una disminución en el número de delitos y contravenciones, lo que indica a nivel general un mejoramiento en las condiciones de seguridad del Municipio; sin embargo si se observa detalladamente puede apreciarse que los delitos tales como homicidios, lesiones en accidentes y lesiones comunes, continúan encabezando la lista de estadísticas con un alto margen de diferencia sobre los demás factores.

- Zonas de Mayor Afectación

VEREDAS	VIDA				HURTOS								TOTAL
	HO M.C	HOM. A/T	LES .C	LES .A/T	MOT O	VEH IC	ABIGE ATO	PIRAT ERIA	BAN COS	RE SID	PER SO	CI O	
ZONA URBANA	1	1	8	5								2	17
4 ESQUINAS	1												01
LA PALMA	1												01
COSTA RICA ALTA		1											01
EL ARREBOL	1			1							1		03
VILLETA	1												01
SAN LUIS	1												01
LA ARGELIA	1												01
QUEBRADA SECA	1												01
LAS CAMELIAS				1									01
CALIFORNIA				1									01
BALCONES			1										01
LA ESMERALDA			1										01
LA FLORIDA			1										01
TOTAL	08	02	11	08							01	02	32

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
"LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

A nivel de Samaná Cabecera y sus veredas aledañas, se observa el peso porcentual que tiene la primera al presentar unos mayores índices de afectación; lo anterior debido en gran parte a la función de la Cabecera Municipal como eje articulador de las mismas, jalando población por motivos comerciales, financieros, etc.

- Apoyo a Desplazados y Afectados Por la Violencia:

Según datos emanados de la Secretaria Municipal de Gobierno, por parte de dicha dependencia, en el año 2007, fueron atendidos 502 personas desplazada del Municipio de Samaná, personas a las cuales se les prestaron servicios de atención humanitaria de emergencia en alimentación y en salud.

De otro lado, el Plan Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana señala que por parte de otras instituciones como la Policía Nacional, en el transcurso del año 2007 se han realizado varias reuniones con Juntas de Acción Comunal, pero los temas tratados allí se no existen reportes escritos sobre delitos ocurridos en sus jurisdicciones.

De la información reportada por organismos de seguridad, Samaná se ve afectada por delitos de homicidio especialmente en la zona rural debido a la ingerencia de los grupos armados ilegales que operan en la región al margen de la ley, recalando que durante los últimos tres meses no se ha presentado este tipo de delitos. En cuanto a las lesiones comunes en la localidad, se presenta muy poco esta problemática, siendo el sector más afectado la zona de tolerancia, causados en riñas recíprocas, resultando ser los días más afectados los sábados y domingos en las horas de la noche.

Igualmente, merece especial atención el señalamiento, por parte de estos mismos organismos, de que la violencia Intrafamiliar es otro de los delitos que se presentan con mayor frecuencia en la localidad, debido a la descomposición familiar y social causada por la pérdida de valores y difíciles condiciones sociales como el desempleo, el hacinamiento, baja capacidad adquisitiva, la falta de acceso a la educación y el alcoholismo entre otras.

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

- Análisis FODA:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Voluntad de la Administración Municipal. ▪ Participación institucional y comunitaria. ▪ Recurso humano. ▪ Líderes comunitarios, administrativos y políticos. ▪ COMPOS constituido y en funcionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementación de los programas de Acción Social de la presidencia de La República. ▪ Apoyo técnico y económico de entidades públicas y privadas como de ONG'S. ▪ Programa de Seguridad Democrática del gobierno nacional. ▪ El apoyo de la administración departamental. ▪ Articulación del PDM a los ODM.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escases de recursos económicos. ▪ Complejidad del Municipio (vías, topografía, extensión, accesibilidad a los diferentes sectores) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ruptura de la comunicación entre la administración y las entidades. ▪ Persistencia del conflicto armado.

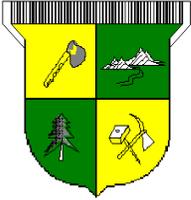
3.1.2.1.7 Reconciliación:

- Nivel Institucional:

Comisaría Municipal de Familia: Depende para su funcionamiento de la Administración Municipal; busca propiciar Planes, Programas y Proyectos, encaminados a difundir los derechos de niños, niñas y adolescentes; consolidar, liderar y promover todas aquellas acciones indispensables para mejorar la condición de vida de los miembros activos de dicha área, brindando espacios para su formación integral, a través de estrategias de educación, capacitación, participación, comunicación y uso creativo del tiempo libre.

Aunque se desconoce una estadística histórica, la realidad actual del Municipio, presenta un panorama preocupante, dada la falta de responsabilidad de padres de familia, el abuso y maltrato infantil, la deserción escolar por falta de oportunidades para recibir una educación adecuada, la prostitución infantil, los embarazos precoces, las Enfermedades de Transmisión Sexual, la mala comunicación con los adultos, la violencia intrafamiliar, la mala utilización del tiempo libre y ante todo, la falta de un proyecto de vida que mejore las condiciones de niños, niñas y adolescentes.

En este siglo, se aborda la necesidad de proteger la niñez, en varias oportunidades y de manera particular en los diferentes tratados internacionales suscritos por el Gobierno Colombiano, en consideración a que los niños, niñas y



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

adolescentes, de manera especial, deben recibir la protección y asistencia necesaria para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad. Eso plantea un cambio en la forma de ver y pensar la sociedad, leyes como el Código de la Infancia y Adolescencia, invoca una reflexión sobre como la Administración Municipal va a enfrentar el cuidado y protección de niños, niñas y adolescentes; de ahí que se debe primero entender la sociedad municipal para desarrollar eficaces Políticas Públicas.

Los programas orientados por la Comisaría de Familia, se orientan en principios rectores como la honra, la dignidad, la intimidad de la familia, reconocimiento e igualdad de los derechos, consagración de los derechos fundamentales, teniendo en cuenta el interés superior del menor.

Lo anterior, conlleva a plantear un mejoramiento en la calidad de vida de la niñez del Municipio, mediante procesos facilitadores en el área de promoción y prevención, fortaleciendo las redes sociales con el apoyo intersectorial e interinstitucional, para acceder a las metas propuestas en el Programa de Gobierno del actual mandatario, mediante acciones concretas con la comunidad.

- Estadísticas Comisaría de Familia:

Pese a ser creada en años anteriores, esta dependencia inició funciones tan solo hasta el mes de Febrero del año 2008, atendiendo desde entonces los siguientes casos:

- Violencia Intrafamiliar: 8 Casos, en cuya totalidad las víctimas son mujeres, lo que demuestra la importancia que toma esta dependencia como espacio de recepción de dicho factor.
- Maltrato Infantil: 1 Caso presentado en un niño.
- Conciliación Extrajudicial por Alimentos: 13 casos atendidos, todos de ellos presentados en niños.
- Conciliación por Paternidad: 2 casos atendidos.
- Conciliación por Separación: 3 casos atendidos, solicitados por mujeres.
- Procesos de Restablecimiento de Derechos: 4 casos en niños.
- Amonestaciones: 6 casos todos de ellos en hombres.
- Asesorías a la Comunidad: 70 casos discriminados en 20 hombres y 50 mujeres; estas asesorías consisten en orientación a la comunidad sobre los servicios que presta la Comisaría de Familia.

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

- Articulación con los Objetivos del Milenio (ODM).

Coordinadamente con la salud, el sector de reconciliación constituye una de las mayores fuentes de información a tener en cuenta para el cumplimiento de las metas del milenio, ya que proporciona datos de primera mano relacionados con dos de los ODM, cuyo recuento nos presenta el siguiente panorama:

Igualdad de Género: según datos suministrados por el SIVIGILA (Sistema de Vigilancia Epidemiológica), el 1% de las mujeres casadas o en unión libre son afectadas por violencia física o psicológica, estadística que debe ser complementada por factores antes mencionados.

Mortalidad Materna: la exposición de adolescentes a la maternidad que actualmente se sitúa en un (25%).

- Análisis FODA:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">▪ Voluntad política de la Administración Municipal. (Plan de Desarrollo “La Alcaldía de Reconciliación)▪ Recurso humano▪ Operatividad de la Comisaría de Familia	<ul style="list-style-type: none">▪ Acompañamiento técnico y capacitación de la GTZ y ONG’S que apoyan procesos de transparencia.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">▪ No hay estrategias ni equipos para una información adecuada.▪ Falta preparación del personal administrativo.	<ul style="list-style-type: none">▪ Reacciones inapropiadas por parte de personas inconformes con la prestación de un servicio.▪ Ruptura de la comunicación de la administración local y la sociedad civil.

3.1.2.1.8 Participación Ciudadana y Desarrollo Comunitario:

- Nivel Institucional:

Secretaría Municipal de Gobierno y Servicios Administrativos: Tiene funciones asignadas en ésta área tales como:

- Promover la celebración de convenios y contratos con entidades públicas y privadas, para su integración con los programas de desarrollo comunitario y velar por su cumplimiento.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

- Llevar información estadística sobre las Asociaciones de Usuarios existentes en el Municipio.
- Fomentar a nivel de grupos comunitarios actividades de autogestión.
- Programar eventos con el fin de fomentar la participación comunitaria.
- Asesorar y orientar a los grupos comunitarios sobre la legislación vigente en materia de participación.
- Propiciar y orientar la creación y gestión de las Organizaciones Comunitarias con derecho a participar en los procesos de toma de decisiones en los casos permitidos por la ley.
- Apoyar y asesorar a las Juntas de Acción Comunal y demás Organizaciones Comunitarias en su proceso de su organización y elección de dignatarios y servir de puente entre las relaciones de dichas organizaciones sociales de base en la ejecución de proyectos.

Promotoría de Juntas de Acción Comunal: Depende para su funcionamiento de la Secretaría de Gobierno Municipal, cuenta con tres promotores cuya principal función es la asesoría a la comunidad para su conformación.

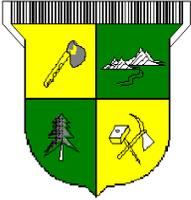
Existen en el Municipio 170 Juntas de Acción Comunal legalmente conformadas contando para ello con Personería Jurídica y autos de reconocimiento de las mismas.

- Análisis FODA:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Líderes comprometidos. ▪ JAC constituidas ▪ Presencia establecida de entidades que apoyan el desarrollo comunitario a nivel urbano y rural. ▪ Participación ciudadana en los diferentes programas y/o procesos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyo de las entidades públicas, privadas y ONG'S a programas de desarrollo social y comunitario.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dificultad para la organización comunitaria. (individualismo) ▪ Poca disponibilidad de recursos para apoyar todos los procesos organizativos y de control. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ruptura de la comunicación de la administración local y la sociedad civil. ▪ Interferencia política

3.1.2.2 Sector Desarrollo Humano: Comprende información base actualizada de áreas comunes a todas las dependencias de la Administración, puesto que de ellas se encaminan programas integrales dirigidos a la infancia y la adolescencia, la juventud, la mujer y la atención a grupos vulnerables; estableciendo además un

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

marco de corresponsabilidad entre interno, optimizando los recursos disponibles dirigidos a la superación de las dificultades y a la expansión de las oportunidades.

3.1.2.2.1 Área Infancia, Adolescencia.

- Coordinación Integral:

Según la Ley se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescentes las personas entre 12 y 18 años de edad, y dirigidos a ellos, son programas comunes a ésta área, los desarrollados por Secretaría Municipal de Educación, Dirección Local de Salud, Comisaría de Familia, Ente Cultural y Ente Deportivo.

Las acciones se encaminan a garantizar a niñas, niños y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; que prevalezca el reconocimiento a la igualdad y dignidad humana sin discriminación alguna.

Extractado de las estadísticas del SISBEN, dentro de los rangos etarios establecidos, encontramos un importante porcentaje de la población que debe ser cubierta con dichos programas, es así como entre los 0 a 12 años existe un número de 5.533 niños y niñas; entre 12 a 18 años son 3.999 adolescentes, para un gran total de población objetivo de 9.532 equivalente al 36,9% del total Municipal.

De igual manera, en el marco de la entrada en vigencia del Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), se agregan nuevas responsabilidades a estos programas, tendientes a garantizar el cumplimiento de la Ley en cuanto a derechos y libertades de niñas, niños y adolescentes, las obligaciones de la familia, la sociedad y el Estado frente a ellos, las medidas para preservar y restablecer sus derechos en caso de que sean vulnerados y todo lo relacionado con adopción, alimento, edad mínima para trabajar, además de responsabilidad penal de los adolescentes. Se pretende además proteger la identidad cultural y el arraigo social de los niños, así como priorizar temas como la inversión social en la infancia y adolescencia, el trabajo con la familia y el fortalecimiento de lo preventivo desde lo social y comunitario.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

- Programas y Actividades Principales:

Además de los programas antes mencionados, se llevan a cabo en el municipio programas como:

Escuelita de arte y valores: Estrategia que busca ocupar el tiempo libre de los niños entre 5 y 13 años se maneja manualidades, artesanías y al mismo tiempo se van fomentando los valores como la responsabilidad, el respeto, la tolerancia entre otros, se maneja con algunos implementos reciclables.

Club de formación deportiva y salud: Se implemento como estrategia la conformación de la escuela de formación deportiva para trabajar con niños y jóvenes entre los 5 y 16 años, actualmente se cuenta con 160 niños inscritos a los cuales se les ofrece formación en fútbol, educación en salud, control de peso y talla, apoyo psicológico y hay una integración constante con las familias.

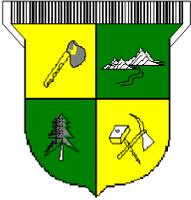
- Articulación con los Objetivos del Milenio (ODM).

Tratándose de un área transversal, ésta se relaciona con tres de los ODM, cuyo recuento fue tratado en otras áreas del desarrollo social, pero que enunciados a breve modo se refieren a la pobreza extrema y el hambre, la mortalidad infantil y la prevención de enfermedades.

- Análisis FODA:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">▪ Recurso humano.▪ Voluntad de la administración	<ul style="list-style-type: none">▪ Los programas nacionales y departamentales orientados específicamente a atender esta población.▪ Programa familias en acción y red Juntos.▪ Apoyo de ONG's.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">▪ Menores infractores y contraventores de la ley.▪ Carencia de espacios y programas en recreación para niños, niñas y adolescentes.▪ Falta de apoyo de recurso humano, logístico, infraestructura para la atención de niños especiales.▪ Embarazos precoces en menores de edad.	<ul style="list-style-type: none">▪ Ruptura de la comunicación entre la administración y la sociedad civil.

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

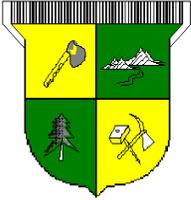
- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">▪ Alto índice de alcoholismo y prostitución infantil.▪ Falta de compromiso de los padres en la educación de los hijos.▪ Falta de implementación de programas preventivos.▪ Falta de cobertura de los programas hacia el sector rural.▪ Falta de capacitación en valores a la familia.▪ Falta capacitación profesional para el recurso humano encargado de desarrollar programas a nivel familiar▪ Escases de recursos económicos.▪ La gran extensión del municipio.▪ Las dificultades de acceso a la zona rural. | |
|--|--|

3.1.2.2 Juventud en Acción.

La Ley 375 de 1997 o Ley de la Juventud establece que para los fines de participación y derechos sociales se entiende por joven la persona entre los 14 y 26 años de edad. En ese rango, además, es necesario diferenciar a los menores de 18 años, sujetos de tratamiento preferencial de acuerdo con la Convención Internacional de Derechos del Niño, y a los mayores de 18 años, ciudadanos plenos de acuerdo con la Constitución.

La Ley 375 menciona conceptos generales sobre la formación integral y educación. La educación es la principal inversión que hace la sociedad en los niños, niñas y jóvenes. Su ampliación y mejoramiento están indisolublemente ligados al progreso general del municipio y a su capacidad de garantizar los derechos y la expansión de las capacidades de la población.

En Samaná, como en el país, en relación a la salud mental, la percepción general sugiere que la situación ha empeorado por el impacto de la violencia, el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, y el deterioro de la calidad de vida de la población. Todos estos factores de empeoramiento de la situación repercuten con especial fuerza en niños y jóvenes, pero, en sí, se desconoce la magnitud del problema.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

En Samaná hubo un impacto claro que se puede apreciar en los años siguientes a la entrada en vigencia de la Ley de la Juventud y consiste en la creación del Consejo Municipal de Juventud.

Sin embargo, está poco consolidado el reconocimiento de la población juvenil y existe la necesidad de abrir oportunidades que le permitan desplegar sus capacidades. Para ello se necesita ahondar en el diseño de políticas coherentes, basadas en información, que hagan posible incluir a los jóvenes en las políticas sectoriales y, de esta manera, ofrecer oportunidades para su desarrollo y, en términos amplios, garantizar su bienestar en beneficio del conjunto de la sociedad samaneña.

El Artículo 45 de la Constitución Nacional establece: “El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud”; a través de este reconocimiento se facilitará la inclusión de la juventud en las agendas institucionales y sociales en diferentes áreas y niveles.

El protagonismo popular de los jóvenes ha consistido en su participación en actividades que les compete, en auto representarse en los espacios buscando la posibilidad de construir sus sueños, en la capacidad de cuestionar modelos establecidos, la posibilidad de proponer nuevas y distintas cosas, la alegría, el optimismo y la vitalidad en lo que hacen, la posibilidad de tener mente abierta y tolerante.

En Samaná los jóvenes ya están construyendo un nuevo modelo o protagonismo social con la facilidad e inclusión que les proporciona el Ente Deportivo y el Ente Cultural.

Para abordar y superar esos modelos pre-establecidos que creen que los jóvenes son un problema y que son incapaces, el Ente Deportivo, el Ente Cultural y la Secretaría de Salud, a través de sus muchos programas, realiza constantemente la apertura de participación; entre otros: Encuentros Juveniles, Clubes Juveniles, Capacitaciones Juveniles, campeonatos y encuentros deportivos, encuentros lúdicos y recreativos, entre otros.

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

- Articulación con los Objetivos del Milenio (ODM).

Tratándose de un área transversal, ésta se relaciona con tres de los ODM, cuyo recuento fue tratado en otras áreas del desarrollo social, pero que enunciados a breve modo se refieren a la pobreza extrema y el hambre, la mortalidad infantil y la prevención de enfermedades.

- Análisis FODA.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recurso humano ▪ Voluntad política de la administración municipal. ▪ Disponibilidad de espacios físicos y naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La implementación de programas nacionales y departamentales. ▪ Apoyo de ONG's. ▪ La Integración regional.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Limitación de recursos económicos. ▪ La extensión del territorio municipal. ▪ Alto consumo de alcoholismo y prostitución. ▪ Índices preocupantes de drogadicción. ▪ Pocas oportunidades para el empleo. ▪ Pocas oportunidades para el acceso a la educación superior. ▪ Conflictos intrafamiliares. ▪ No existe sistematización de la información. ▪ Dificultades para la Asociatividad (individualismo) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ruptura de la comunicación entre la administración y la sociedad civil. ▪ Persistencia del conflicto armado. ▪ Tramitomanía para acceder a los diferentes programas de juventudes.

3.1.2.2.3 Mujer Constructora de Paz y Desarrollo.

- Coordinación Integral:

En el Municipio de Samaná, las actividades referentes al Desarrollo Económico de la mujer cabeza de familia se integran a través de proyectos de asociación y formación de microempresa por parte de la Secretaría Municipal de Planeación, y programas sociales provenientes de entidades de orden nacional, liderados a nivel local por la primera dama.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

- Fondo Para La Mujer Constructora de Paz y Desarrollo:

Existente dentro del presupuesto municipal, este fondo propende por el desarrollo microempresarial de la mujer cabeza de familia o en situación de vulnerabilidad con dicho fondo se cuenta con recursos que permiten la gestión con organismos de distintos niveles tendientes al mejoramiento de la calidad de vida y aumento de la igualdad de género en nuestro municipio

- Programa Guardianas de la Ladera:

Es un programa piloto ejecutado por el municipio en cofinanciación con CORPOCALDAS, en el cual se ofrece una fuente de empleo temporal a cinco madres cabeza de familia y cuya labor primordial es realizar mantenimiento a obras realizadas con cofinanciación de la Corporación Autónoma Regional.

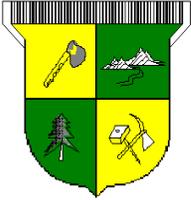
Además de lo anterior, se ofrece capacitación en medio ambiente a las madres beneficiarias para su concientización en el cuidado de recursos naturales y prevención y atención de emergencias y desastres.

- Articulación con los Objetivos del Milenio (ODM).

Esta área de desarrollo se relaciona directamente con el objetivo de igualdad de género, ya que tiene inferencia directa de indicadores como la tasa de desempleo femenino y la tasa de ocupación femenina; desafortunadamente a nivel local, actualmente no se poseen datos concretos sobre la materia debido a la carencia de un sistema de información para recepción, manejo y seguimiento de los mismos.

- Análisis FODA:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">▪ Recurso humano▪ Voluntad política de la administración municipal.	<ul style="list-style-type: none">▪ Programas nacionales y departamentales.▪ Apoyo de ONG's.▪ La Integración regional.
DEBILIDADES	AMENAZAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

<ul style="list-style-type: none">▪ Limitación de recursos económicos.▪ La extensión del territorio municipal.▪ Dificultades para la asociación.▪ Falta mayor cobertura.▪ Falta implementación de programas especiales	<ul style="list-style-type: none">▪ Ruptura de la comunicación entre la administración y la sociedad civil.▪ No articulación interinstitucional.
--	---

3.1.2.2.4 Área Atención a Grupos Vulnerables.

- Coordinación Integral:

De conformidad con la Ley, se entienden como grupos vulnerables las mujeres embarazadas, los niños y niñas recién nacidos, los niños y niñas menores de cinco años, adultos mayores y grupos especiales de población tales como desplazados, desmovilizados y finalmente madres cabeza de familia y lactantes.

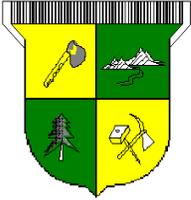
Teniendo en cuenta la realidad municipal en cuanto a los índices de vulnerabilidad de la población urbana y rural por factores asociados a la calidad y condiciones de vida, es una de las áreas de mayor transversalidad en la cual se desarrollan programas y proyectos por parte de la mayoría de dependencias adscritas a la Administración central del Municipio.

- Principales Programas del Área:

Familias en Acción: El programa se encuentra dirigido a madres en condición de desplazamiento y Nivel I del SISBEN, actualmente se tiene una cobertura de 500 madres beneficiarias pertenecientes al Nivel I del SISBEN y 1550 madres en condición de desplazamiento.

Programa Familias Guardabosques: El programa es liderado por Acción Social, se encuentra dirigido a población residente en veredas libres de cultivos ilícitos; presenta actualmente una cobertura de 2.750 familias en todo el territorio Municipal.

Programa de Protección Social al Adulto Mayor: Dirigido a mujeres mayores de 52 años y hombres mayores de 57 años, cuenta actualmente con una cobertura de 365 personas, equivalente al 7,9% del total de población en este grupo etario; y que consiste en la entrega de subsidios en dinero a los beneficiarios del mismo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

Programa Nacional de Alimentación Para el Adulto Mayor: Dirigido a la misma población que el programa anterior, este consiste en suministro de paquetes alimentarios o almuerzos preparados; actualmente cuenta con una cobertura de 316 personas equivalentes al 6,8% del total de población en este grupo de edad.

Atención Integral a la Población en Situación de Desplazamiento: pese a ser uno de los programas con menor cobertura en el municipio, menos del 5% de la población objetivo, su importancia radica en la identificación de enfermedades relacionadas con la salud mental de la población en situación de desplazamiento.

En su desarrollo fueron identificados, primordialmente, casos como trastorno deficitario de la atención con hiperactividad, agresividad y rebeldía en el colegio y el hogar, al igual que aquellos relacionados con baja autoestima y depresión; cabe anotar, que en el grupo de población entre once y dieciocho años son importantes las causas que originan dichas patologías y que van desde duelos no resueltos por pérdida de seres queridos, embarazos prematuros hasta relaciones sexuales prematuras.

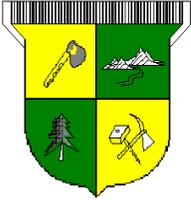
Vivienda y Saneamiento Básico: En cofinanciación con entidades como el Banco Agrario de Colombia y la Agencia Presidencial para la Acción Social, se llevan a cabo proyectos de mejoramiento y reconstrucción de vivienda, especialmente para la población desplazada en retorno; dado que el mejoramiento de vivienda es uno de los problemas primordiales que afectan a todos los grupos poblacionales de Samaná, la cofinanciación requerida limita en gran manera el aumento de cobertura en los mismos.

Dentro de este mismo sector, la Secretaria de Planeación Municipal sirve de puente entre las cajas de compensación familiar y la población desplazada y de niveles I y II del SISBEN, para postulaciones a programas de subsidios para mejoramiento, construcción, arrendamiento y compra de vivienda; actualmente con una cobertura aproximada de 48 familias clasificadas entre las distintas modalidades del subsidio.

- La Discapacidad en Samaná.

“La discapacidad no necesariamente es una desventaja; es la situación que la rodea y la falta de oportunidades para superar el problema lo que genera tal situación” (Documento CONPES 080)

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

El concepto de discapacidad ha evolucionado desde una perspectiva biomédica hacia una visión más amplia y de carácter social (integración social) que involucra el entorno, la sociedad y la cultura. El problema de discapacidad no es una enfermedad o atributo de la persona, esta condición incluye elementos que se relacionan con la presencia de prácticas, factores sociales y culturales negativos que limitan la integración social de las personas, que afectan el reconocimiento, el desarrollo de las capacidades y funcionalidades como individuos pertenecientes a la sociedad. Esta situación menoscaba la capacidad económica de la familia (aumentando la vulnerabilidad de la misma) al tener ésta que disponer de mayores recursos en la manutención y cuidados de una persona potencialmente productiva, que no lo es debido a factores sociales y culturales.

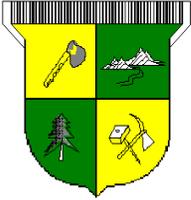
Lo anterior amplía el espectro de la solución de la problemática; por tanto, se requiere un enfoque que permita integrar el ambiente social, cultural y familiar a la reducción y superación de la problemática, exigiendo con ello acciones colectivas y cambios sociales.

- **Estadísticas Municipales:** Población con Limitaciones:

-

Grupo Etario	Nro
0 A 4	16
5 A 9	21
10 A 14	30
15A 19	32
20 A 24	26
25 A 29	23
30 A 34	24
35 A 39	25
40 A 44	49
45 A 49	35
50 A 54	52
55 A 59	41
60 A 64	43
65 A 69	52
70 A 74	56
75 A 79	59
80 Y MAS	62
Total	646

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

El total de población con limitaciones en el municipio asciende a 646 personas según los registros de la Dirección Local de Salud; recalcando que la limitaciones se presentan primordialmente en los grupos etarios superiores a 40 años.

Del total de personas con limitaciones, el 60,22% corresponde a hombres y el restante 39,78 a mujeres.

A nivel de acompañamiento familiar, tan solo el 9,4% de las personas con limitaciones viven solas, es decir que no tienen quien les ayude a realizar actividades cotidianas que se les dificultan dada su condición.

En cuanto a las causas que llevaron a las personas a sufrir su discapacidad, las primeras son encabezadas por enfermedades en general (30,5%), accidentes (21,3%) y alteraciones genéticas (6,2%) del total de población.

Dentro de las discapacidades causadas por accidentes, sobresalen aquellos originados en el trabajo que ocupan el 10% de la población total, al igual que los ocasionados en el hogar que ascienden al 6% del total de población.

Estudiando el nivel de cobertura en salud de este grupo poblacional, se encuentra que el 86,4% del mismo, se encuentra cubierto por algún régimen de salud; y dentro de este porcentaje, más del 5% pertenece al régimen contributivo.

De otros factores, se puede analizar que actualmente el 16,7% se encuentra laborando actualmente, mientras que un 42,5% son incapacitados permanentes sin pensión u otro tipo de ingreso.

En cuanto a las principales limitaciones se presentan dificultades para movilización (31,11%), con la vista (28,8%) y para hablar y comunicarse (24,3%).

Cabe destacar que del total de la población se presentan 6 casos de discapacidad por cuenta del conflicto armado, de los cuales 5 de ellos a consecuencia de minas antipersonales.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

- Análisis FODA:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comités constituidos y funcionando. ▪ Recurso humano. ▪ Instituciones locales activas. ▪ Voluntad política de la Administración Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Política del Gobierno Nacional. ▪ Articulación del PDM con los ODM. ▪ Voluntad política del Gobierno Departamental. ▪ Convenios interinstitucionales (ICBF, Acción Social, Administración Municipal entre otras.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inexistencia de infraestructura locativa para atención especializada, según el caso. ▪ Limitación en la disponibilidad de recursos. ▪ Baja capacidad operativa. ▪ Falta de programas adecuados para poblacionales especiales. ▪ Albergues para la atención del adulto mayor, con deficiencias a nivel de infraestructura y equipamiento en los CAR. ▪ Falta de censos de población discapacitada y personas especiales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ruptura de la comunicación entre las instituciones y la sociedad civil. ▪ La persistencia del conflicto armado. ▪ La complejidad del territorio dentro del cual se encuentra ubicado el municipio.

3.1.2.3 Sector Desarrollo Económico y Medio Ambiente: Comprende información base actualizada de dependencias como Planeación Municipal, Ente Cultural y Coordinación de Programas Agropecuarios; puesto que de ellas se encaminan programas integrales dirigidos a la promoción del desarrollo, el turismo el desarrollo agropecuario y el manejo sustentable del medio ambiente, optimizando los recursos disponibles dirigidos a la superación de las dificultades y a la expansión de las oportunidades.

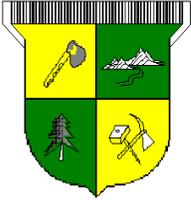
3.1.2.3.1 Área Promoción del Desarrollo.

- Nivel Institucional:

Secretaria Municipal de Planeación, Proyectos e Infraestructura: Orientada primordialmente a la conformación de microempresas, esta oficina tiene entre otras funciones relacionadas con el área:

- Coordinar la prestación requerida por las diferentes dependencias de la administración en cuanto a la elaboración y formulación de proyectos de desarrollo que den solución a los problemas primordiales de la comunidad.
- Fomentar la localización de empresas industriales, agroindustriales, comerciales, financieras y de servicios especializados, promoviendo las

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

ventajas comparativas que pueda ofrecer el municipio y coordinando con las demás dependencias de la Administración Municipal para facilitar su instalación.

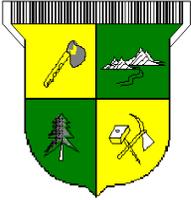
- Concertar con otras entidades públicas, privadas y/o de economía mixta, programas para estimular el surgimiento y desarrollo de microempresas o empresas familiares, tanto en la zona urbana como en la rural.
- Concertar la realización de eventos de capacitación en áreas específicas de desempeño con el SENA, Universidades e Institutos Técnicos de tal forma que se ofrezca a empresas y microempresas personal capacitado en áreas técnicas, administrativas y financieras.
- Realizar inventario de las entidades asociativas de trabajo, organizaciones no gubernamentales, cooperativas, etc., con personal mayoritariamente de este municipio que pudiesen contratar con entidades estatales.

- Iniciativas Microempresariales y Solidarias:

Dentro del inventario municipal, se encuentran funcionando tres entidades discriminadas así: una asociación de recicladores, una microempresa de confecciones y una cooperativa de trabajo asociado.

- Análisis FODA:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">▪ Recurso humano.▪ Capacidad de gestión.▪ Participación de la mujer en diferentes campos de la vida social.	<ul style="list-style-type: none">▪ Implementación y apoyo de programas por parte del gobierno nacional y departamental.▪ .
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">▪ Falta de recursos económicos.▪ Poca implementación de programas microempresariales.▪ Dificultades para la Asociatividad(individualismo)	<ul style="list-style-type: none">▪ Ruptura de la comunicación entre la administración y la sociedad civil.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

3.1.2.3.2 Área Turismo

- Nivel Institucional:

Ente Cultural: Orientado principalmente a la cultura, ésta dependencia, tiene funciones simples asignadas por el sector central de la administración, para el desarrollo de actividades como la organización del turismo en el municipio, tales como administrar los establecimientos oficiales destinados a ofrecer servicios de alojamiento para fomentar el turismo.

Pese a la poca definición de estrategias y funciones en torno al área turística, Samaná apunta a tener un ecoturismo comunitario, entendiéndose como tal, el trabajo que hacen las comunidades asentadas en áreas con atractivos naturales con énfasis turístico, basado en el interés de conservación, vocación educativa y sensibilización ambiental con el gran valor concedido a las comunidades que habitan nuestros destinos naturales.

Este concepto de ecoturismo dirige a grupos de personas a marcos naturales produciendo un mínimo impacto en el entorno físico, social y cultural. Todo ello bajo la premisa de la participación de estas comunidades en la gestión de sus destinos y autogestora de desarrollo, autonomía y reafirmación cultural.

Este proceso debe darse de manera sistemática enmarcada en un proceso lento a partir de la seguridad de las comunidades que pretenden gestionar su propio destino y que tengan plena conciencia de su responsabilidad.

Por lo pronto, focalizamos al mismo municipio como un destino turístico por sí mismo dada la afluencia de visitantes en épocas como la Semana Santa, Festival de los Palenques, Fiestas de la Selva de Florencia, navidad, entre otras.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

- **Análisis FODA:**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">▪ Recursos Naturales y paisaje.▪ Parque Nacional Natural Selva de Florencia, Laguna de San Diego, Represa Hidromiel, entre otros sitios de interés ambiental para el desarrollo del ecoturismo.▪ Recurso humano.	<ul style="list-style-type: none">▪ Plan Turístico de Caldas.▪ Apoyo nacional e internacional al desarrollo del ecoturismo.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">▪ No disponibilidad de recursos económicos.▪ Inexistencia de un plan turístico.	<ul style="list-style-type: none">▪ Persistencia del conflicto armado.

3.1.2.3.3 Área Desarrollo Agropecuario

- **Nivel Institucional:**

Secretaría Municipal de Planeación: Si bien esta dependencia, no tiene una incidencia directa sobre el área, se cuenta con una coordinadora de programas y proyectos agropecuarios en la cual se manejan los temas relacionados con el medio ambiente y el desarrollo agropecuario, en desarrollo de las siguientes funciones:

- Velar por la conservación y mejoramiento de las condiciones ambientales y urbanísticas del municipio, garantizando un desarrollo armónico con las exigencias del medio.
- Coordinar, a través de las unidades a su cargo la ejecución de actividades tendientes a investigar y proponer alternativas que mejoren las condiciones ambientales, urbanísticas y socio-económicas de los habitantes del municipio.
- Fomentar la localización de empresas industriales, agroindustriales, comerciales, financieras y de servicios especializados, promoviendo las ventajas comparativas que pueda ofrecer el municipio y coordinando con las demás dependencias de la Administración Municipal para facilitar su instalación.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia:

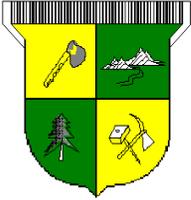
La visión de dicha entidad es lograr una caficultura competitiva y sostenible; fortalecer el tejido social en las zonas cafeteras y posicionar al café colombiano como el mejor del mundo.

De otro lado, la misión consiste en asegurar el bienestar del caficultor colombiano a través de una efectiva organización gremial, democrática y representativa.

Para asegurar el desarrollo y bienestar del caficultor y considerando los tipos de economía cafetera, el Comité Municipal de Cafeteros ejecuta proyectos de:

- Extensión: Concebido como un sistema que mediante procedimientos educativos ayuda a los caficultores a mejorar los métodos y técnicas agrícolas, aumentar la productividad y sus ingresos, mejorar su nivel de vida y elevar las normas educativas y sociales de la vida rural.
- Renovación de Cafetales: El proyecto pretende contribuir al logro de una caficultura competitiva y sostenible, mediante el mejoramiento de la productividad lo que se traduce en mayores ingresos para la población cafetera.
- Cafés Especiales: El proyecto pretende mantener y mejorar la calidad del café en los nichos identificados donde se producen o puedan producir los cafés especiales, con el fin de aumentar los ingresos que perciben actualmente esas familias cafeteras.
- Seguridad Alimentaria: El objetivo es generar competencias en seguridad alimentaria en niños, jóvenes y adultos del área rural, como alternativa del mejoramiento de la calidad de vida de las familias rurales de escasos recursos, afectadas por el conflicto o en estado de vulnerabilidad.
- Mejoramiento de Calidad del Café: Busca contribuir al mejoramiento de la competitividad de la caficultura y la calidad de vida de la población rural cafetera a través del incremento de los ingresos de los caficultores y sus familias, mediante el mejoramiento de la calidad física y sensorial del café.
- Gestión Empresarial: Tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la competitividad y sostenibilidad de las fincas cafeteras, mediante la adopción de prácticas para el manejo eficiente de sus fincas, que les permitan implementar acciones de mejoramiento para disminuir costos y mejorar ingresos.

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

- Principales Productos Agrícolas:

Café: Constituye el primer renglón de la economía municipal, con aproximadamente 64 veredas productoras y una producción anual de 2.120.448 Kgs establecida en 4.621 Has; con una presencia de 3.642 caficultores. La producción por hectárea es de 80 arrobas.

Los cafeteros Samaneños, cuenta a nivel organizativo con la Cooperativa de Caficultores y la Federación Nacional de Cafeteros, representada localmente por el Comité Municipal del mismo gremio.

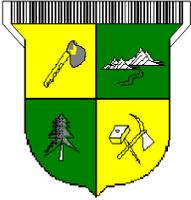
Caña Panelera: Representa el segundo renglón económico municipal, cuenta con aproximadamente 1.200 productores quienes explotan alrededor de 6000 Has; no poseen organización legal a través de asociación de productores; se comercializa aproximadamente en un 70% para autoconsumo del municipio y para la venta a otros lugares del País el restante 30%; la producción semanal estimada es de 100 arrobas.

En cuanto a las formas de producción, en el Municipio existen 1300 trapiches, en su mayoría accionados por motores eléctricos o de combustible; mediante cofinanciación se han logrado establecer 3 trapiches comunitarios ubicados en Florencia, 2 en el Corregimiento de Berlín y 2 en las veredas de influencia de la cabecera municipal.

A través de la oficina coordinadora de proyectos agropecuarios, se fortalece la cadena productiva mediante actividades de capacitación, mejoramiento de trapiches al igual que de las condiciones básicas de higiene de los mismos. Teniendo en cuenta la falta de organización, se brinda también formas de Asociatividad.

La asistencia técnica es brindada a través de una persona dependiente de la administración municipal y una dependiente de CORPOCALDAS.

Cacao: Se consolida como uno de los renglones importantes dentro de la economía agraria municipal, cuenta con 500 Has repartidas entre 220 productores; la producción estimada es de 800 a 1200 Kg por año y su comercialización se realiza primordialmente en el municipio de Mariquita – Tolima.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

No cuenta con asociación constituida legalmente; pero a dicho gremio se prestan servicios por parte de la dependencia coordinadora de dichos programas y que consisten en asistencia técnica, suministro de abonos.

Fique: Gracias al apoyo brindado por instituciones públicas y privadas, este producto se ve como un importante factor de diversificación en el municipio, cuenta actualmente con 131 productores repartidos en 4 núcleos productivos ubicados en Encimadas, Yarumal, Dulcenombre y Santa Rita, los cuales cuentan con una cantidad de 50.000 plantas cada uno.

Aunque no se encuentra en producción actualmente, es uno de los productos con comercialización garantizada al 100% por parte de la Compañía Nacional de Empaques

Aguacate: Actualmente en el municipio existen 46 productores, no se encuentran organizados por cuanto no cuentan con asociación constituida legalmente; del total de personas asociadas al cultivo, 40 de ellas se encuentran involucradas en la siembra de variedades tecnificadas; la producción a la fecha se deriva de 20,91 Has, en promedio de 160 árboles cada una, localizados entre los 800 y 1000 MSNM.

Para su comercialización existen dos destinos, siendo uno de ellos el municipio de Norcasia y otro la ciudad de Bogotá D.C.

Lulo: Cuenta aproximadamente con 10 Has de propiedad de 21 productores, establecidos primordialmente en el Corregimiento de Florencia, no se encuentran legalmente organizados y su principal centro de comercialización es el municipio de Dorada.

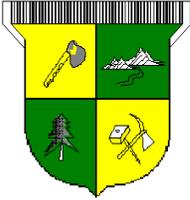
- Productos Pecuarios.

Ganado Bovino: Constituye el tercer renglón de la economía, y en el cual se viene presentando un incremento importante gracias al mejoramiento del orden público en el municipio.

Se cuenta con aproximadamente 14.000 cabezas, 3.500 productores, 7.000 litros de leche mensual, 300 sacrificios mensuales.

El 80% de la producción es de consumo local y el 20% es de consumo externo. Se manejan las razas criollas y cebuinas.

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

Porcinos: Si bien este producto no cuenta con un diagnóstico definido, la práctica de la misma es tradicional, con una explotación de carácter familiar y su producción es 100% para autoconsumo. Dentro de las cifras de sacrificio, se calcula que en promedio se benefician 60 cerdos de 3 a 4 @ cada uno.

- Estimaciones de Ingresos por Actividades Agropecuarias.

Producto	Unidad de Comercialización	Producción Anual Estimada	Precio Unitario Promedio	Valor Anual
Café	Kilogramos	2.120.448,5	\$ 3.868,8	\$ 8.203.591.156,8
Carne Bovinos	Kilogramos	1.536.000,0	\$ 2.800,0	\$ 4.300.800.000,0
Fique	Kilogramos	310.400,0	\$ 1.350,0	\$ 419.040.000,0
Aguacate	Kilogramos	627.300,0	\$ 400,0	\$ 250.920.000,0
Carne Porcinos	Kilogramos	36.000,0	\$ 5.600,0	\$ 201.600.000,0
Caña Panelera	Arrobas	5.200,0	\$ 27.000,0	\$ 140.400.000,0
Caucho	Toneladas	71,4	\$ 1.600.000,0	\$ 114.304.000,0
Lulo	Kilogramos	5.000,0	\$ 1.400,0	\$ 7.000.000,0
Cacao	Kilogramos	1.200,0	\$ 4.500,0	\$ 5.400.000,0
Total Ingresos Brutos Estimados Por Producción Agropecuaria				\$ 13.643.055.156,8

Es importante recalcar los ingresos por percibir dentro del producto interno bruto samaneño, aún con la situación actual del agro a nivel general, lo que hace pensar en la necesidad de fortalecer esta área del desarrollo municipal, y realizar seguimiento a otro tipo de renglones productivos que permitan establecer los verdaderos ingresos de la población en el sector agropecuario.

Se destaca la importancia y el impacto futuro de cultivos alternativos como el fique y el caucho, además de la comercialización de carnes bovinas.



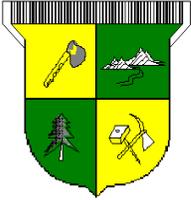
REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

- Análisis FODA:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La ubicación del municipio en el territorio nacional. ▪ La diversidad de climas ▪ La gran cantidad de terrenos aptos para diversos productos agropecuarios. ▪ La disponibilidad de mano de obra. ▪ Participación de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ubicación geográfica en el centro del País. ▪ La integración regional. ▪ La política gubernamental de apoyo al fortalecimiento a los encadenamientos productivos. ▪ La implementación del programa Familias Guardabosques. ▪ El apoyo de Acción Social en los diferentes programas orientados a la reducción de la pobreza. ▪ El apoyo de entidades tanto públicas como privadas que propenden por el Desarrollo Agropecuario. ▪ La demanda de productos obtenidos mediante producción limpia. ▪ Posibilidades de mercado Internacional de los productos de zonas que han sido azotadas por el conflicto armado.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ No hay en el municipio una dependencia que tenga dentro del manual de funciones, asignaciones específicas en cuanto al desarrollo agropecuario. ▪ Recursos económicos insuficientes. ▪ Escasos recursos económicos de los productores. ▪ Escasa tecnología aplicada en la zona. ▪ No existe un Plan de Ordenamiento Agroecológico. ▪ El mal estado permanente de las vías del municipio y la región. ▪ Dificultades para la Asociatividad (Individualidad) ▪ La informalidad en la tenencia de la tierra. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Persistencia del conflicto armado. ▪ Las condiciones extremas del clima. ▪ Discontinuidad de los procesos

3.1.2.3.2 Área Medio Ambiente

Es evidente la interrelación entre la economía y los recursos naturales en cualquier parte del planeta. El medio natural, como componente de la base productiva, provee a la actividad económica de bienes de consumo y recreativos. Como soporte físico de la producción, sirve de receptor de los desechos de las actividades productivas y de consumo, y en términos biológicos, es el sustento de la vida misma.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

Dentro del área ambiental es importante la conciencia generada en cuanto a la protección de los recursos naturales del municipio, en tanto las comunidades conocen en alto grado las implicaciones que tiene la destrucción del medio dentro del ámbito económico, social y ambiental.

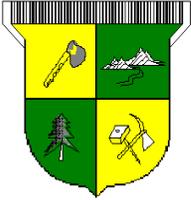
A nivel forestal el municipio cuenta con el Parque Nacional Natural Selva de Florencia, espacio adecuado para el desarrollo de actividades de conservación, protección e investigación de flora y fauna.

A nivel de humedales, en el municipio se encuentran identificados plenamente 50 de ellos, sobresaliendo la Laguna de San Diego, localizada cerca al CAR que lleva su nombre.

En cuanto al potencial hídrico, identificado como una de las principales fortalezas del municipio, éste constituye uno de los recursos naturales de mayor explotación mediante proyectos hidroeléctricos actualmente en operación.

- Análisis FODA:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">▪ La participación activa de la comunidad en los programas.▪ La capacidad de trabajo de la comunidad.▪ Parque Natural Nacional Selva de Florencia y Laguna de San Diego.▪ Potencial hídrico.▪ La gran biodiversidad de fauna y flora.▪ La existencia de especies endémicas.▪ Existencia de ONG's ambientales a nivel municipal.	<ul style="list-style-type: none">▪ La identificación de proyectos hidroeléctricos en la región.▪ Gran variedad de climas y pisos térmicos.▪ La demanda mundial de servicios ambientales.▪ El desarrollo de la investigación científica.▪ La importancia del agua a nivel nacional y mundial.▪ Existencia de tecnologías aplicables a nuestras condiciones.▪ Apoyo técnico y económico de diferentes entidades que apoyan la conservación.
DEBILIDADES	AMENAZAS



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

<ul style="list-style-type: none">▪ No hay en el municipio una dependencia que tenga dentro del manual de funciones, asignaciones específicas en cuanto al desarrollo y defensa del medio ambiente.▪ Bajo presupuesto.▪ Contaminación continuada de fuentes hídricas.▪ Escasa capacidad de organización para la protección del medio ambiente.▪ Baja escolaridad de nuestros productores.▪ Tala indiscriminada.▪ Baja capacidad de respuesta para evitar daños ecológicos.▪ Escasa capacidad institucional.▪ Poca comunicación interinstitucional▪ No existe un plan de ordenamiento agroecológico.	<ul style="list-style-type: none">▪ La discontinuidad de los procesos.▪ Abandono institucional.▪ Cultivos ilícitos.▪ Aplicación de agentes químicos en las actividades agropecuarias.
--	--

3.1.2.4 Sector Desarrollo Físico y Territorial

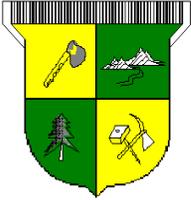
Comprende información base actualizada de factores como Servicios de Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Energía, Equipamiento Colectivo, Hábitat y Vivienda, Infraestructura Vial y de Transporte, Prevención y Atención de Desastres, Ordenamiento Territorial, Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana y Desarrollo Comunitario; para que el Municipio entienda y priorice las acciones a seguir en sus diferentes niveles de gobierno, la sociedad, la familia y los ciudadanos; estableciendo además un marco de corresponsabilidad entre instituciones y recursos disponibles dirigidos a la superación de las dificultades y a la expansión de las oportunidades.

3.1.2.4.1 Servicios de Acueducto y Alcantarillado:

- Nivel Institucional:

Secretaría de Planeación, Proyectos e Infraestructura:

Dependiente del nivel central de la Administración Municipal, es la instancia donde se articula los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y otros Servicios Públicos en el Municipio de Samaná; desde allí se ejecutan los programas del sector, en base a las siguientes funciones:



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

- Coordinar con la entidad prestadora de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado a nivel urbano, las acciones y programas que con lleven al mejorar el servicio.
- Coordinar con la entidad prestadora de los Servicios de Energía Eléctrica a nivel urbano y rural, las acciones y programas que con lleven al mejorar el servicio.
- Coordinar con la entidad prestadora de los Servicios de Telefonía a nivel urbano y rural, las acciones y programas que con lleven al mejorar el servicio.
- Coordinar con la entidad prestadora de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado a nivel de los CAR, las acciones y programas que con lleven a la operación, mantenimiento y mejoramiento de los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado.
- Coordinar con las Juntas Administradoras de los Acueductos y Alcantarillados a nivel veredal, las acciones y programas que con lleven a la operación, mantenimiento y mejoramiento de los servicios.
- Diseñar e implementar los planes, programas, proyectos a nivel rural, conjuntamente con las entidades involucradas.
- Fomentar y apoyar actividades para capacitar a las Juntas Administradoras de los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado rurales en Desarrollo Institucional, Operación y Mantenimiento del los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado y lograr su consolidación como tales.
- Elaborar y ejecutar los programas, proyectos con cofinanciación estatal.
- Fomentar campañas que se relacionen con promoción y concientización del ahorro del agua.

- Infraestructura Agua Potable y Saneamiento Básico.

Sistema de Acueducto Urbano:

El Sistema de Acueducto Urbano, funciona por gravedad y es operado por Empresa de Obras Sanitarias de Caldas, Empocaldas S.A E.S.P. La captación de los 31 l/s se hace de dos microcuencas (Santa Inés y el Dorado) y mediante un sistema de conducción por gravedad hasta la Planta de Tratamiento y Tanque de Almacenamiento, de donde se distribuye a las redes. Para el año 2007 el Sistema de Acueducto Urbano presenta la siguiente información:



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

Servicio de Acueducto, Cabecera Municipal*.

ITEM	DESCRIPCION	VALOR
1	Número total de Suscriptores	1523
2	Suscriptores Estrato 1	388
3	Suscriptores Estrato 2	612
4	Suscriptores Estrato 3	352
5	Suscriptores Entidades Oficiales	29
6	Suscriptores Entidades Comerciales	142

*Fuente: Empocaldas SA. E.S.P., Empresa de Obras Sanitarias de Caldas.

La cobertura en el Sistema de Acueducto que se tiene es del 98.74%, se espera aumentar la cobertura en por lo menos un punto (1%).

Sistema de Alcantarillado Urbano:

El Sistema de Alcantarillado, funciona con redes por gravedad y es operado por Empresa de Obras Sanitarias de Caldas, Empocaldas S.A E.S.P. Aun existe un bajo porcentaje de viviendas que vierten los desechos directamente a las Quebradas, pero de todas formas el Sistema de Alcantarillado vierte las Aguas Residuales Domesticas a la Quebrada. Se hace necesaria la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domesticas. Para el año 2007 el Sistema de Alcantarillado Urbano presenta la siguiente información:

Servicio de Alcantarillado, Cabecera Municipal*.

ITEM	DESCRIPCION	VALOR
1	Número total de Suscriptores	1249
2	Suscriptores Estrato 1	196
3	Suscriptores Estrato 2	552
4	Suscriptores Estrato 3	340
5	Suscriptores Entidades Oficiales	24
6	Suscriptores Entidades Comerciales	137

*Fuente: Empocaldas SA. E.S.P., Empresa de Obras Sanitarias de Caldas.

La cobertura en el Sistema de Alcantarillado Urbano que se tiene es del 81.80 %, se espera aumentar la cobertura en por lo menos cinco puntos (5%).



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

Otros datos Servicio de Acueducto y Alcantarillado, Urbano*.

ITEM	DESCRIPCION	VALOR
1	Usuarios Residenciales Facturados	383.236/año
2	Usuarios Comerciales Facturados	18.549/año
3	Usuarios Oficiales Facturados	21.172/año
4	Porcentaje de Población que evacuan los desechos domésticos directamente a las Quebradas	16.94%
5	Suscriptores Entidades Oficiales	24
6	Suscriptores Entidades Comerciales	137

*Fuente: Empocaldas SA. E.S.P., Empresa de Obras Sanitarias de Caldas.

Se pretende el tratamiento de los desechos domésticos, con el diseño y ejecución de la PTARD.

Sistemas de Acueducto Rural:

El Sistema de Acueducto rural, del CAR Florencia, funciona por gravedad, con una captación y dos Tanques de Almacenamiento de donde se distribuye a las redes, para cobertura del 98%. El Sistema de Acueducto del CAR Berlín, funciona por gravedad, con dos bocatomas, un desarenador y unas redes. El Sistema de Acueducto, del CAR San Diego, funciona por gravedad con una captación, la una Planta de Tratamiento de Agua Potable y micromedición para un cubrimiento del 100%. El Sistema de Acueducto, del CAR Encimadas, funciona por gravedad con una captación y unas redes. En la mayoría de las Veredas de los Corregimientos los Sistemas de Acueducto funcionan por gravedad con bocatomas y sistemas de conducción con mangueras. Los Sistema de Acueductos rurales son operados por Juntas Administradoras. Para el año 2007 el Sistema de Acueducto Rural, presenta la siguiente información:

Sistemas de Acueducto Rural*

ITEM	DESCRIPCION	% RURAL	OBSERVACION
2.0	Viviendas conectadas al Servicio de Acueducto Rural	34.34	1.418 viviendas y 2.710 viviendas no conectadas.

Fuente: Sisben*

Los valores indican que el Servicio de Acueducto rural tiene un bajo porcentaje de cobertura y agregándole, que ninguna zona rural posee agua potable.

Sistemas de Alcantarillado Rural:

El Sistema de Alcantarillado rural, del CAR Florencia, funciona como combinado, con vertimiento directamente a la Quebrada San Narciso, por los dos costados



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

laterales con 5 descoles, para un cubrimiento del 70%. El Sistema de Alcantarillado rural del CAR Berlín, funciona con un bajo porcentaje no conectado a la redes, con un cubrimiento del 95%. El Sistema de Alcantarillado rural, del CAR San Diego, funciona sin colectores por lo que los desechos son vertidos directamente a la Quebrada sin ningún tratamiento, para un cubrimiento del 74 %. El Sistema de Alcantarillado rural, del CAR Encimadas, funciona por gravedad con un descole hacia la zona sur del CAR y sin ningún tratamiento para un cubrimiento del 95%. En todas las Veredas de los Corregimientos el Sistema de evacuación de excretas son Pozos Sépticos (Saneamiento Básicos), que tienen una baja cobertura. La operación y mantenimiento le corresponde al Municipio. Para el año 2007 el Sistema de Acueducto Rural, presenta la siguiente información:

SERVICIO DE ALCANTARILLADO RURAL*

ITEM	DESCRIPCION	% RURAL	OBSERVACION
1.0	No tiene	21.08	Urbano 9, Rural 870
2.0	Letrina, Bajamar	6.25	Urbano 9, Rural 259
3.0	Inodoro sin conexión al alcantarillado ni al Pozo Séptico.	32.93	Urbano 115, Rural 1.360
4.0	Inodoro con conexión al Pozo Séptico	27.84	Urbana 30, Rural 1.649
5.0	Inodoro con conexión al Alcantarillado	11.88	Urbana 870, Rural 491
6.0	Alcantarillado Urbano	No aplica	Urbana 880
7.0	Alcantarillado Rural.	12.08	Rural 3.630

*Fuente: Sisben Diciembre 2007

Los valores indican que la población rural, posee unas condiciones precarias en cuanto a la disposición final de excretas, por lo tanto los esfuerzos deben apuntar hacia el sector rural en materia de Saneamiento Básico.

- Análisis FODA.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Altos índices de cobertura en los servicios de acueducto y alcantarillado a nivel urbano y los CAR • Disponibilidad de fuentes hídricas abastecedoras para los sistemas de acueducto. • Buena calidad del agua en la zona urbana. • Alto índice de continuidad en el servicio de acueducto. • Acueductos rurales en los corregimientos (CAR y veredas) • Juntas Administradoras de acueductos rurales con un funcionamiento adecuado a las necesidades de la población. • Recaudos por prestación del servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios interinstitucionales con entidades como la EMPOCALDAS, Comité de Cafeteros, ISAGEN y CORPOCALDAS para el desarrollo de programas acueducto y alcantarillado • Plan departamental del agua. • Articulación del PDM con los ODM

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
"LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

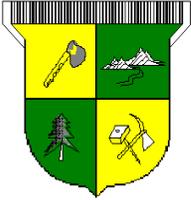
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con agua potable en los CAR y la zona rural. • No tratamiento de las aguas residuales domésticas. • Falta de capacitación a la JAAA, para la operación y mantenimiento de los sistemas. • Inadecuada disposición de las aguas servidas. • Viviendas no conectadas a la red. • Baja cobertura rural en Saneamiento básico. • Contaminación continuada de fuentes hídricas. • Acueductos rurales con deficiencias en infraestructura de conducción y almacenamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Altos índices de precipitación que satura las redes de alcantarillado combinado existente. •

3.1.2.4.2 Servicio de Aseo y Residuos Sólidos

- Nivel Institucional:

Unidad Municipal de Servicios Públicos: Teniendo en cuenta que el municipio cumple con los requisitos del artículo 6 de la Ley 142 de 1994, que lo habilitan para la prestación directa del servicio de aseo y disposición final de residuos sólidos, adscrita a la Secretaría Municipal de Planeación, existe la Unidad Municipal de Servicios Públicos, quien tiene las siguientes funciones en cuanto a esta área:

- Planear, dirigir y organizar la prestación del servicio público domiciliario de aseo para el área urbana del municipio de Samaná.
- Definir las políticas pertinentes para la elaboración y presentación del presupuesto del Fondo de Solidaridad y Redistribución encargado de subsidiar el acceso a los servicios públicos domiciliarios de las poblaciones vulnerables del municipio.
- Elaborar el Plan Sectorial del servicio público domiciliario de aseo para el área urbana de Samaná y actualizarlo periódicamente.
- Elaborar el Plan de Gestión y Resultados para el servicio de aseo, de conformidad con la metodología establecida por el Ministerio de Desarrollo Económico y presentarlo a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para su aprobación.
- Proyectar la actualización de la estructura tarifaria del servicio, de conformidad con la reglamentación establecida para el efecto por la Superintendencia de Servicios Públicos y por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

- Coordinar con la Oficina de Control Interno del Municipio de Samaná, la realización de la Auditoria Externa de Gestión y Resultados, exigida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en lo posible realizarla con esta Oficina, previo el cumplimiento de los requisitos fijados por la Ley 142 de 1994, o en su defecto, gestionar su contratación externa por parte de la Alcaldía.
 - Estudiar los avances tecnológicos en métodos para el tratamiento y la disposición final de residuos sólidos, en programas de innovación tecnológica que conlleven a soluciones más económicas y de menor impacto ambiental.
 - Prestar la asesoría necesaria a las Juntas Administradoras de Acueductos y Alcantarillados que operen en las cabeceras corregimentales del municipio.
 - Adelantar la interventoría en la ejecución de los contratos cuyo objeto sea la administración de los servicios públicos que mediante concesión entregue el municipio, como el matadero o la plaza de mercado.
 - Las demás que le sean asignadas por norma legal o autoridad competente acordes con los objetivos institucionales
- **Infraestructura para la prestación del servicio de Aseo.**

Sistemas de Recolección, Transporte y Disposición de Residuos Sólidos Urbano:

Se realiza con una Volqueta del Municipio, que con una frecuencia de dos (2) veces por semana, los lunes y viernes, recolecta y transporta los Residuos Sólidos hacia el Relleno Sanitario. El Sistema es manejado por la Unidad de Servicios Públicos, entidad dependiente de la Secretaria de Planeación, Proyectos e Infraestructura, con un Jefe, un auxiliar y una Secretaria.

Sistemas de Recolección, Transporte y Disposición de Residuos Sólidos Rural:

Se realiza con una Volqueta del Municipio, en los CAR de San Diego, Berlín y Florencia, con una frecuencia de una (1) vez por semana, los Martes, Miércoles y Jueves, recolectando, transportando y disponiendo los Residuos Sólidos hacia el Relleno Sanitario de la Cabecera Municipal.

Para el año 2007 el Sistema de Recolección, Transporte y Disposición de Residuos Sólidos, presenta la siguiente información:

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS*

ASEO				
ITEM	DESCRIPCION	% URBANA	% RURAL	OBSERVACION
1.0	Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbano	95.66	No aplica	Urbano 987
2.0	Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Rural.	No aplica	10.71	Rural 3.686

*Fuente: Sisben Diciembre 2007

Los valores indican que la población rural, no posee una adecuada recolección de Residuos Sólidos, por lo tanto los esfuerzos deben apuntar hacia el sector rural y hacia lo urbano a la optimización del sitio de disposición.

Producción

ASEO				
ITEM	UBICACIÓN	% URBANA	% RURAL	PRODUCCION (Kg. / Día)
1.0	CAR Florencia		X	600
2.0	CAR Berlín		X	716
3.0	CAR San Diego		X	190
4.0	CAR Encimadas		X	Disposición individual: Quema y Enterramiento
5.0	Suelo Urbano	X		1.472

*Fuente: Unidad Servicios Públicos Diciembre 2007

- Análisis FODA.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con una unidad de Servicios encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de recolección y disposición de residuos sólidos. • Asociación de recicladores. • Se cuenta con un lugar adecuado para la disposición final de basuras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios interinstitucionales con entidades como, ISAGEN y CORPOCALDAS para el desarrollo de programas de tratamiento de residuos sólidos • Plan departamental del agua.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Inadecuado sistema de lixiviados • Poca conciencia de la comunidad para la separación en fuente. • Equipos mecánicos no aptos para las labores de recolección, transporte y disposición. • Ineficiente utilización del relleno sanitario. 	<ul style="list-style-type: none"> • La rigidez de las leyes reguladoras del manejo de residuos sólidos. • La complejidad del problema en cuanto solución.

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
"LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION"



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

3.1.2.4.3 Otros Servicios Públicos

- Sistema de Energía Eléctrica.

El Sistema de Energía Eléctrica Urbano y Rural es operado por la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P., CHEC. La Empresa dispone de la infraestructura de redes y energía para cubrir la demanda, tanto a nivel urbano como rural, para ello dispone de una Subestación de 3 MVA 33/32 Kilovoltios con tres (3) circuitos, Rancho Largo, La Sombra y el Circuito Urbano, para atender la demanda en todo el Municipio. En el Proyecto denominado la CHEC ilumina el campo, se invirtieron 1980 millones de los 17.000 millones del Programa en la electrificación rural del Municipio, pero en la ejecución de dicho proyecto se determino que aun existen 935 viviendas que no cuentan con el Servicio de Energía Eléctrica. La Empresa cuenta con los estudios respectivos en caso de ser requeridos para ejecución o gestión de recursos a nivel nacional. Para el año 2007 el Sistema de Acueducto Urbano presenta la siguiente información:

Otros Servicios Públicos: Energía Eléctrica*.

ITEM	DESCRIPCION	VALOR
1	Subestación 3 MVA	33/33.2 Kilovoltios
2	Circuito Rancho Largo	1
3	Circuito La Sombra	1
4	Circuito Urbano	1
5	Viviendas que no tienen Servicio de Energía Eléctrica	935
6	Porcentaje de viviendas que no tienen Energía Eléctrica	18.21%

*Fuente: Central Hidroeléctrica de Caldas SA. E.S.P., CHEC.

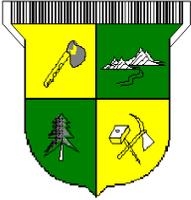
- Sistema de Telefonía.

El Sistema de Telefonía es por las diferentes entidades que operan en el Municipio. Telecom en la parte Urbana y en la parte rural los operadores que trabajan con celulares Comcel, Movistar y Tigo. Para el año 2007 el Sistema de Acueducto Urbano presenta la siguiente información:

OTROS SERVICIOS PUBLICOS*

OTROS				
ITEM	DESCRIPCION	% URBANA	% RURAL	OBSERVACION
3.0	Telefonía Urbana	31.78	No aplica	Urbano 704
4.0	Telefonía Rural	No aplica	3.31	Rural 3.992

*Fuente: Sisben Diciembre 2007



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

3.1.2.4.4 Equipamiento Municipal

- Relleno Sanitario

En la Cabecera Municipal existe un Relleno Sanitario, en el cual se disponen los Residuos Sólidos de la parte urbana y de los CAR de Florencia, Berlín y San Diego, dos veces por semana para la cabecera y una vez por semana para los corregimientos. Se encuentra localizado en el sector rural, sobre el costado norte de la localidad, a una distancia de 1 km del parque central por una vía destapada y con una proyección de vida útil de 50 años. Después de un proceso de reciclaje las basuras son depositadas, regadas y tapadas. Se dispone de una persona que recicla y clasifica los residuos sólidos, trabajando las celdas que son cubiertas con tierra no controladas en cuanto a espesor y tipo de cobertura.

- Matadero Municipal

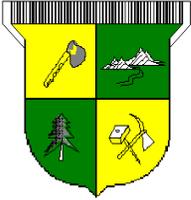
En la Cabecera Municipal existe un Matadero que posee una buena planta física para el proceso de ganado mayor y menor, cumpliendo con las normativas sanitarias y ambientales exigidas. Se encuentra en zona de uso residencial causando inconvenientes ambientales y de insalubridad a las viviendas cercanas, generando inconformismo en la comunidad.

En el CAR Florencia existe un Matadero que posee una buena planta física para el proceso de ganado mayor y menor, cumpliendo con las normativas sanitarias y ambientales exigidas. Se encuentra en fuera zona de uso residencial, pero que carece de una adecuada disposición de las Aguas Residuales Industriales.

En el CAR San Diego existe un Matadero que posee una infraestructura física pésima que no cumple con las mínimas normas técnicas de salubridad y ambientales. No posee vía de acceso adecuada.

En el CAR Berlín no tiene Matadero. Se abastece del Matadero del Municipio de Norcasia.

En el CAR Encimadas no tiene Matadero. Se abastece del Matadero de la Cabecera Municipal.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

- **Plaza de Ferias.**

En la Cabecera Municipal existe una Plaza de Ferias, ubicada en el sector norte, lindando con el barrio La Laguna, con un área de 1627 M2 y una capacidad para albergar 400 semovientes. Su deficiente estructura técnica ha generado inconformismo generándose propuestas de reubicación.

En el CAR Florencia existe una Plaza de Ferias con deficiencias en su infraestructura y Administración.

En el CAR San Diego existe una Plaza de Ferias con deficiencias en su infraestructura y Administración.

En el CAR Berlín no existe Plaza de Ferias definidas.

En el CAR Encimadas no existe Plaza de Ferias definidas.

- **Plaza de Mercado.**

En la Cabecera Municipal existe una Plaza de Mercado, ubicada en la Calle 8ª con Carrera 9ª con adecuado mantenimiento y administración. Con dos plantas, donde en el primer piso se comercializa las legumbres, frutas verduras y en el segundo piso las carnes y panela. Allí la comunidad urbana y rural converge los fines de semana a realizar su mercado.

En el CAR Florencia no existe Plaza de Mercado, el local es voluntad de la comunidad construir allí un Centro Cultural.

En la CAR San Diego existe una Plaza de Mercado con una infraestructura adecuada, pero existe desorganización en la Administración.

En el CAR Berlín no existe Plaza de Mercado. Las actividades de mercado se desarrollan sobre la vía de acceso

En el CAR Encimadas no existe específico para Plaza de Mercado.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

- Cementerios.

En la Cabecera Municipal existe un Cementerio, ubicada en el sector sur este, entre la Carrera 5ª y Calle 4ª, posee un significativo e importante valor arquitectónico y calidad espacial

En el CAR Florencia existen dos (2) cementerios con buena arborización.

En el CAR San Diego existe un Cementerio, localizado al costado sureste y que no cuenta con una buena arborización.

En el CAR Berlín existe un Cementerio que tiene problemas de acceso y de cerramientos.

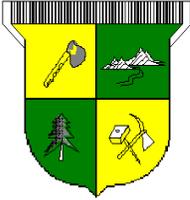
En el CAR Encimadas no existe Cementerio. Esta actividad se desarrolla en el de la Cabecera Municipal.

- Análisis FODA:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Personal humano. • Equipamientos colectivos como instituciones prestadoras de servicios para la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo técnico y económico de las entidades del orden departamental y nacional con programas de mejoramiento de equipamientos colectivos.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Mataderos municipal y de los CAR que no cumplen con condiciones técnicas de manejo y salubridad. • Plazas de mercado desorganizadas física y administrativamente. • Plazas de mercado con deficiencias en torno a sus condiciones higiénicas. • La no estructuración de políticas municipales en torno al manejo de mataderos y plazas de mercado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Rigidez de las normas que regulan el funcionamiento.

3.1.2.4.5 Hábitat y Vivienda

Según datos del SISBEN, las viviendas urbanas en un 79.28%, tienen paredes de ladrillo o bloque comparado con las viviendas del suelo rural cuyo porcentaje es solamente el 35.49%. Las viviendas urbanas en un 56.38% tienen el piso en concreto, mientras que las rurales el porcentaje es del 48.92%. Los techos de las viviendas rurales, en su mayoría de zinc, están sometidos al vaivén de las



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

condiciones climáticas y de vientos que lo llevan a que sea una necesidad del diario vivir de la comunidad rural de Samana. El Municipio de Samana posee una alta proporción de vivienda propia equivalente al 43.49% a nivel urbano y del 64.96% a nivel rural. Para el año 2007 las condiciones de Hábitat y Vivienda presenta la siguiente información:

HABITAT Y VIVIENDA*

CARACTERISTICAS MATERIAL PAREDES				
ITEM	DESCRIPCION	% URBANA	% RURAL	OBSERVACION
1.0	Sin paredes	0.00	0.034	Urbano 0, Rural 2
2.0	Zinc, Telas, Cartón, Latas, Desechos, Plásticos	0.21	0.23	Urbano 2, Rural 9
3.0	Guadua, Caña, Esterilla, Otros Vegetales	0.43	5.56	Urbano 4, Rural 229
4.0	Madera Burda	19.73	54.45	Urbana 204, Rural 2.248
5.0	Bahareque	0.35	0.59	Urbana 4, Rural 24
6.0	Tapia Pesada, Adobe	0.00	3.66	Urbana 0, Rural 151
7.0	Bloque, Ladrillo, Piedra, Material Prefabricado.	79.28	35.49	Urbana 818, Rural 1.465

*Fuente: Sisben Diciembre 2007

Los valores indican que la población rural, posee unas viviendas con mayores características de pobreza que la Población Urbana, por lo tanto los esfuerzos deben apuntar hacia el sector rural.

HABITAT Y VIVIENDA*

CARACTERISTICAS MATERIAL DE PISOS				
ITEM	DESCRIPCION	% URBANA	% RURAL	OBSERVACION
1.0	Tierra o Arena	1.12	10.55	Urbano 12, Rural 423
2.0	Madera Burda, Tabla o Tablón.	30.97	39.23	Urbano 320, Rural 1.619
3.0	Concreto	56.38	48.92	Urbano 582, Rural 2020
4.0	Baldosa, Vinilo, Tableta, Ladrillo	11.49	1.59	Urbana 119, Rural 66
5.0	Alfombra, Mármol, Parque, Madera Pulida.	0.039	0.00	Urbana 2, Rural 0

*Fuente: Sisben Diciembre 2007

Los valores indican que la población rural, posee unas viviendas con mayores características de pobreza que la Población Urbana, por lo tanto los esfuerzos deben apuntar hacia el sector rural.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

HABITAT Y VIVIENDA*

TENENCIA DE VIVIENDA				
ITEM	DESCRIPCION	% URBANA	% RURAL	OBSERVACION
1.0	Arriendo o Subarriendo	39.24	6.58	Urbano 405, Rural 272
2.0	Propia Pagada	3.90	3.31	Urbano 40, Rural 258
3.0	Propia Pagada	43.49	64.96	Urbano 449, Rural 2.682
4.0	Otra Condición	13.37	25.14	Urbana 138, Rural 1.038

*Fuente: Sisben Diciembre 2007

Los valores indican que la población en general, posee unos de los cuales un buen porcentaje son propietarios, aunque con documentos que no son propiamente escrituras, tanto a nivel urbano como rural.

- Análisis FODA

FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Asociaciones de vivienda existentes a nivel urbano. • Apoyo de la comunidad para el desarrollo de programas de vivienda. • Personas calificadas al interior del municipio para el desarrollo de la construcción. • Recursos Naturales propicios para viviendas adecuadas. • Disponibilidad de Mano de Obra no calificada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recortes presupuestales al SGP para los programas de vivienda.
DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Viviendas en condiciones no adecuadas para su habitabilidad. • Deficientes procesos de escrituración de predios y viviendas existes a nivel municipal, haciéndose más crítica en el área rural. • No concurso en las convocatorias. • Falta de recursos para implementar programas de vivienda de interés social a nivel urbano y rural. • Falta de recursos para implementar programas de reubicación de viviendas ubicadas en zonas de riesgo. • Viviendas en condiciones de vulnerabilidad ante procesos naturales • Desconocimiento por parte de la comunidad y constructores municipales de las normas que rigen la construcción a nivel municipal. • Poca disponibilidad de recursos por parte de las familias. • Deficiente aprovechamiento de los recursos Naturales disponibles para la construcción de vivienda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Subsidios del orden departamental y nacional para el desarrollo de programas de construcción y mejoramiento de vivienda. • Convenios interinstitucionales para el desarrollo de programas de construcción mejoramiento y reubicación de vivienda. • Programas del SENA y otras entidades en capacitación y asesorías para la auto construcción y aprovechamiento de materiales de la zona. • Apoyo de Acción Social. • Articulación del PDN a los ODM



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

3.1.2.4.6 Infraestructura Vial y de Transporte

El Sistema Vial Municipal se compone de 318.25 km de vías, de los cuales 114,8 son vías secundarias del orden departamental y 125,8 son vías terciarias del orden Municipal. El Mayor porcentaje pertenece a las vías no pavimentadas, con alto deterioro debido:

1. Procesos erosivos, causado por las aguas de escorrentía.
2. Falta de obras de drenaje.
3. Mantenimiento preventivo de las obras de drenaje existentes.
4. Falta de cunetas de conducción de las aguas de escorrentía
5. Falta de mantenimiento de las cunetas existentes.
6. Condiciones de inestabilidad de los suelos, que generan procesos erosivos y desprendimiento de material sobre las vías ocasionando taponamientos.
7. Extensas e intensas épocas de lluvias.

Para el año 2007 las condiciones de la Infraestructura Vial y de Transporte presenta la siguiente información:

INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE*

SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE		
3.0 DESARROLLO FISICO TERRITORIAL	3.6 INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE	VIAS DEPARTAMENTALES O SECUNDARIAS
ITEM	DESCRIPCION	LONGITUD (Km)
1.0	Samana – Río La Miel	16.00
2.0	El Codo – Santa Bárbara	28.30
3.0	Berlín - Puente Linda	64.50
4.0	Samana – El Silencio – Unión Tenerife	26.75
TOTAL VIAS DEPARTAMENTALES O SECUNDARIAS		135.55

*Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Acuerdo No. 3 de Febrero 3 de 2004.

El valor total indica que con los recursos propios no es posible el mantenimiento anual, por lo tanto las acciones deben apuntar hacia la gestión de recursos con las entidades regionales, departamentales o nacionales. Las Vías Secundarias son mantenidas por el Departamento.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE*

SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE		
3.0 DESARROLLO FISICO TERRITROIAL	3.6 INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE	VIAS MUNICIPALES O TERCARIAS
ITEM	DESCRIPCION	LONGITUD (Km)
1.0	Samana – California – La Florida	12.00
2.0	Samana – Balcones	5.50
4.0	Samana – Encimadas	36.00
5.0	El Silencio – La Libertad	9.10
6.0	Alto del Abejorro – El Consuelo	5.85
7.0	Florencia – La Quebra	16.00
9.0	San Diego – Volcanes	1.15
10.0	San Diego – Caracolí	3.80
11.0	San Diego – Risaralda – Planes	18.00
13.0	Cruce a la Laguna de San Diego	3.60
14.0	San Diego El Rayado	3.80
TOTAL VIAS MUNICIPALES O TERCARIAS		114,8

*Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Acuerdo No. 3 de Febrero 3 de 2004.

INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE*

SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE		
3.0 DESARROLLO FISICO TERRITROIAL	3.6 INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE	VIAS TERCARIAS DEL ORDEN NACIONAL
ITEM	DESCRIPCION	LONGITUD (Km)
1.0	Rancho Largo - Cañaveral – Confines	31.40
2.0	Berlín – San Diego – S. Roque – R. Samaná	25.50
TOTAL VIAS MUNICIPALES O TERCARIAS		56,9
TOTAL INFRAESTRUCTURA VIAL		307,25

*Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Acuerdo No. 3 de Febrero 3 de 2004.

El valor total indica que con los recursos propios no es posible el mantenimiento anual de las vías terciarias, por lo tanto las acciones deben apuntar hacia la gestión de recursos con las entidades regionales, departamentales o nacionales.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

- Análisis FODA

FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de mano de obra no calificada. • Empoderamiento de la comunidad para participar en convites para mantenimiento y adecuación vial. • Capacidad de gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones topográficas y climáticas del municipio.
DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Escasa disponibilidad de equipos mecánicos para el mantenimiento y apertura de vías. • Dificultades presupuestales • Distancia de las canteras que contienen materiales adecuados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos por venta de la CHEC • Apoyo decidido del Comité de Cafeteros • Apoyo técnico y económico y logístico de la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento e INVIAS. • Desarrollo de los programas de reactivación económica.

3.1.2.4.7 Prevención y Atención de Desastres

Las características climáticas, topográficas del Municipio hacen que este tenga unas afectaciones de amenaza y riesgo por deslizamientos e inundaciones por los procesos de inestabilidad que generan movimientos de masa, que por las altas pendientes, y los inadecuados usos del suelo generan fenómenos que afectan la gran mayoría del territorio. Pero como punto importante el Municipio cuenta con un Cuerpo de Bomberos Voluntarios, que a pesar de sus debilidades provee de seguridad a la comunidad y del CLOPAD, que se encarga de la atención oportuna en casos de emergencias y de la gestión ante las entidades departamentales encargadas de este aspecto. Para el año 2007 las condiciones de Hábitat y Vivienda presenta la siguiente información:

ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES*

AMENAZAS Y RIESGOS				
ITEM	DESCRIPCION	% URBANA	% RURAL	OBSERVACION
1.0	Avalancha	1.18	0.40	Urbano 12, Rural 16
2.0	Deslizamiento.	14.15	14.97	Urbano 146, Rural 618
3.0	Inundación	4.03	0.44	Urbano 42, Rural 18
4.0	Ninguno	78.95	77.06	Urbana 815, Rural 3.181
5.0	Otro	1.69	7.14	Urbana 17, Rural 295

*Fuente: Sisben Diciembre 2007

Los valores indican que el 15% de la población rural y urbana, se encuentra en cierto riesgo de de Avalancha o Deslizamiento, por lo tanto las acciones deben apuntar hacia lo preventivo y correctivo.

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
“LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION”



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de gestión. • Trabajo comunitario. • Solidaridad de la comunidad • Existencia y funcionamiento del CLOPAD 	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones topográficas y climáticas del municipio.
DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Escasez de recursos económicos • Condiciones socioeconómicas de las familias. • Limitada capacidad de reacción de las instituciones. • Dificultad de acceso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo decidido en lo técnico y logístico por parte de la UDEPADE. • Apoyo técnico y económico por parte de CORPOCALDAS

3.1.2.4.8 Ordenamiento Territorial

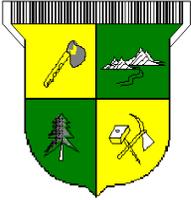
El Ordenamiento Territorial del Municipio de Samaná, esta condensado en el Acuerdo No.3 de Febrero 22 de 2004 y en base a la Ley 352 de 1988, como Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT). El PBOT se encuentra dividido en tres partes: un Componente General, un Componente Urbano y un Componente Rural.

Según las políticas de Ordenamiento, el territorio se encuentra dividido en:

Suelo urbano, que comprende la Cabecera Municipal y que posee infraestructura vial, Redes de Energía Eléctrica, Acueducto, Alcantarillado y Servicio de Aseo, lo que posibilita su urbanización y edificación.

Suelo de expansión urbana en el que se posibilita el posible futuro desarrollo y que comprende la zona localizada en el costado noreste, por la salida a Victoria y la zona localizada al oeste, contiguo al Centro Cultural Agua y Miel.

Suelo rural que son las áreas no incluidas en el suelo urbano, ni en la expansión urbana y que comprende el Corregimiento de San Diego con sus 34 Veredas y el CAR, el Corregimiento de Berlín con sus 11 Veredas y su CAR, el Corregimiento de Florencia con sus 48 Veredas, el Corregimiento de Encimadas con sus 11 Veredas y su CAR y las 64 Veredas de la Cabecera Municipal.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

El PBOT para un mejor desarrollo de las comunidades cuantifica proyectos y programas en tres periodos, el corto plazo en el que se deben cumplir las metas en el año 2006, el de mediano plazo en el que se deben cumplir las metas en el año 2009 y el largo plazo en el que se deben cumplir las metas en el año 2012. Dichas metas son congruentes con las metas del presente Plan de Desarrollo y para su descripción se anexan y hacen parte integral del mismo.

- Análisis FODA

FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • PBOT bien estructurado • Capacidad de gestión • Participación Comunitaria • Reactivación del Consejo Territorial de Planeación 	<ul style="list-style-type: none"> • Recortes presupuestales • Inexistencia de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial
DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Limitación en la disponibilidad de recursos económicos y logísticos • Inexistencia del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo técnico, económico y logístico de las entidades del nivel departamental y nacional • Interés en el tema por parte de entidades públicas y privadas de distintos niveles

3.1.2.5 Sector Fortalecimiento Institucional

A nivel institucional la administración actualmente funciona con la planta de personal establecida mediante reestructuración realizada en el año 2002

Actualmente existe un déficit fiscal y presupuestal debido a la cultura del no pago de impuestos por parte de los usuarios, situación que lleva a que los gastos que realmente necesita realizar el municipio estén por encima de los recaudos esperados. Como por ejemplo la parte de funcionamiento la cual es deficitaria frente a las necesidades de la parte administrativa.

3.1.2.5.1 Área Administrativa

- Planta de Personal.

Cuenta el Municipio con 35 cargos de planta, repartidos entre las diferentes dependencias y discriminados en 18 cargos de libre nombramiento y remoción y



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

17 cargos que se encuentran inscritos en carrera administrativa, fijada por el Decreto 048 de Mayo de 2002.

De los anteriores, 17 se encuentran provistos en libre nombramiento y tan solo 9 se encuentran ocupados en lo que se refiere a carrera administrativa.

De igual forma existen algunas deficiencias en cuanto a capacitación de los funcionarios encargados de las diferentes secretarías entorno a los niveles de gestión, al igual que al manejo técnico y humano de cada una de ellas buscando hacerlas directiva, ejecutiva y administrativamente mucho mas profesionales, con un objetivo específico de mejorar la prestación del servicio a la comunidad en general.

- Sistema de Gestión de Calidad.

Actualmente se realiza proceso de acompañamiento por parte de Acción Social, para el diseño e implementación de la Política de Calidad, con miras a lograr la certificación NTCGP 1000:2004. Con una participación de 9 funcionarios de la Administración Municipal.

- Administración Documental y Archivo.

Se han solicitado diversas capacitaciones para el funcionario encargado del archivo municipal sobre la Ley 594 de 2000, debido a la escasez de presupuesto no ha sido posible sistematizar el archivo municipal ni mucho menos contar con la infraestructura necesaria para su funcionamiento.

- Análisis FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Recurso Humano.• Infraestructuras locativas adecuadas.• Capacidad de gestión.• Modelo Estándar de Control Interno Elaborado• Diseño de la política de calidad de la administración municipal	<ul style="list-style-type: none">• Apoyo técnico y acompañamiento por parte de las entidades apoyadas por la GTZ.• El decidido apoyo por parte de la administración departamental.

Plan de Desarrollo 2008 - 2011
"LA ALCALDIA DE LA RECONCILIACION"



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de equipos de computo y software para el funcionamiento adecuado de las diferentes dependencias municipales. • No se cuenta con los recursos económicos suficientes para la implementación de programas y adecuación de infraestructura y equipos. • No hay un plan de instrucción específica para el personal que labora en la administración municipal. • Desconocimiento e indiferencia administrativa por parte de los empleados, originando deficiencia en la prestación de servicios. • Falta implementación del MECI 	<ul style="list-style-type: none"> • Ruptura de la comunicación entre la administración y las entidades de apoyo. • Ruptura de la comunicación al interior del personal administrativo.

3.1.2.5.2 Área Financiera y Tributaria.

- Presupuesto Municipal

Es necesario tener en cuenta el impacto generado por la deuda adquirida para financiar proyectos de inversión municipal y que se encuentra respaldada por un alto porcentaje de las transferencias que ingresan del sector eléctrico (ISAGEN), generando un decrecimiento de los recursos disponibles actuales y futuros y que limitan en parte el cumplimiento de objetivos y metas a los últimos años de la presente administración.

Finalmente, se debe plantear la necesidad de actualizar e implementar la norma orgánica del presupuesto municipal, al igual que fortalecer las metodologías e implementos financieros actuales, dada la importancia de continuar con las medidas de manejo eficaz de los recursos con que actualmente cuenta la administración.

- Tributos Municipales.

En términos de ingresos, se hace necesario implementar procedimientos nuevos y educativos de sensibilización tributaria, fundamentado en el diseño y adopción de un Estatuto Tributario que modifique el existente desde el año 1999; a la par con un fortalecimiento jurídico que permita prever problemas relacionados con procesos existentes en contra el municipio.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

Es claro, que de la Desactualización de la norma municipal, se desprende la pérdida de potenciales ingresos derivados de nuevos tributos generados por el entorno legal que se encuentra vigente en la actualidad

- Análisis FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Voluntad política • Sistematización de procesos • Recurso humano 	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas fuentes de ingresos tributarios • Opciones de gestión ante diferentes entidades • Fortalecimiento de la DIAN
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Desactualización del estatuto tributario municipal • Desactualización del estatuto de presupuesto municipal • Desactualización de la base catastral urbana y rural • Poca capacitación en el tema a funcionarios del área 	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura del no pago de impuestos • Persistencia del conflicto armado • Baja capacidad de obtener ingresos por parte de la población

3.1.2.5.3 Área Planeación

Dependiente de la Secretaria de Planeacion, Proyectos e Infraestructura, es la instancia donde se articula el SISBEN, el apoyo al CTP y otros Programas de Fortalecimiento en el Municipio de Samaná; desde allí se ejecutan los Programas del sector, en base a las siguientes funciones:

- Coordinar con el SISBEN todo lo relacionado con la implementación de nuevas metodologías, que permitan el fortalecimiento y actualización de la información.
- Implementar acciones que conduzcan a la Administración Municipal, a desarrollar procesos de Seguimiento y Evaluación del PDM.
- Apoyo técnico al CTP para el análisis, seguimiento y evaluación del PDM.
- Implementar acciones que conduzcan a la Administración Municipal, a desarrollar procesos de Seguimiento y Evaluación de los ODM.
- Implementar acciones que permitan desarrollar un Centro de Investigaciones para el Desarrollo Económico, Social y Político de Samana.
- Fomentar y apoyar actividades para capacitar al CTP.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Caldas
Municipio De Samaná
Acuerdo 004 de 2008

- Análisis FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Recurso humano • Personal capacitado y competente • Funcionamiento del BPIN 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo técnico y financiero de las entidades del estado y ONG's y organismos internacionales. • Integración regional. • Ejecución del Plan BILLON por parte del departamento. • Actualización del SISBEN • Implementación del programa Red Juntos
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Deficiencia tecnológica • Bajos recursos • Falta de software de sistematización de beneficiarios atendidos • Concentración de funciones en el área de planeación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recortes presupuestales. • Persistencia del conflicto armado